

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **171-O-2023**

Acta de la sesión ordinaria número ciento setenta y uno, celebrada el siete de agosto del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas cinco minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Ivette Mora Elizondo  
**Vicealcaldesa Municipal**

Walter Pérez Camacho  
**Vicealcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público
4. Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

**ARTICULO I:** **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Ausente por asuntos personales la Regidora Sara Montero Salas, en su ausencia asume como propietario el Regidor Óscar Pérez Barquero.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Alicia Araya Durán, Directora de la Escuela Río Salto de San Gabriel de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Río Salto de San Gabriel de Agua Buena, a las siguientes personas;

Guillermo Soto Castillo	cédula	1-1243-0904
Pedro Enrique Castillo Cordero	cédula	6-0168-0763
Yorleni Rosales Pérez	cédula	6-0305-0608
Xinia María Fajardo Solórzano	cédula	6-0347-0632
Luis Ángel Zúñiga López	cédula	5-0232-0726

Votación Unánime.

- b) Nota de la Licda. Sandra María Rodríguez Matamoros, Directora de la Escuela Aguas Calientes de Pittier, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación ya que la Sra. Angélica León Hernández renunció a su puesto.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Aguas Calientes de Pittier, a la Sra. Yerlin Daniela Anchia Núñez, cédula 3-499-121.

Votación Unánime.

**ARTICULO III: Atención al Público**

- 1. Se atiende a representantes del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUPT)**

El Sr. Cristian Porras, saluda y menciona: "Es un placer estar nuevamente acá, este pueblo precioso, disfruto siempre poder venir acá muchas gracias, Señor Presidente, Señora Vicealcaldesa, a los Regidores y Síndicos propietarios y suplentes, y al público en general que nos visita y muchas gracias por la nueva oportunidad de presentar lo que ha sucedido en FAESUPT, hoy me acompañan una de las Directoras del fondo al cual hemos pedido permiso al Señor Presidente para que ella le salude".

La Sra. Rocío Elena Coto, menciona: "Tengan todos y todas buenas tardes honorable Concejo Municipal de este cantón, es un gusto saludarles en el nombre de la región Pacífico Sur que represento en FAESUPT, estoy acompañando hoy acá al Señor Director Cristian Porras, mi nombre es Rocío Elena Coto y hoy esta rendición de cuentas que vamos a llevar a cabo a través del Señor Director, nació de una conversación que tuvimos en Ciudad Neilly con el Señor Presidente de este Concejo y la idea es que podamos informarles a ustedes toda la temática que se ha venido trabajando en esta administración de Don Cristian Porras, sobre los resultados que ha tenido el avance en FAESUPT, por esa razón estamos hoy acá esperando que sea todo un éxito y darles las gracias a ustedes como Concejo Municipal por habernos dado el espacio para estar aquí".

El Sr. Cristian Porras, menciona: "Agradezco el tiempo voy a tratar de ser ejecutivo bien claro, porque cuando hemos hablado de FAESUPT ya conocemos la historia ya hemos estado por acá, y la real temática con la cual hemos podido dar préstamos y becas y que hoy vengo a explicarles, nosotros tenemos como objetivo hoy explicarles, que tenemos, que ha sucedido y hacia dónde vamos, y por qué estamos visitando las comunidades junto a Doña Rosibel, la ley tuvo que haberse dado de una manera lógica, en 1997 se crea pero sucede algo diferente no se da conforme había sido planeado si no que es hasta el 2005 y a través de un proceso judicial que se devuelven los recursos, es en el 2006 que se inician funciones e ingresan los recursos al fondo, estos recursos son prestados y en el 2011 se da la primera auditoría financiera y esta auditoría financiera lo que dio como resultado fue el capital semilla, recordemos el termino capital semilla, son los recursos que se dan como fuente de ingresos, se da la primera, en el 2021 se da la primera determinación de capital semilla que fue cuando yo vine y estábamos muy cerca de poder dar los beneficios, nosotros desde el 2020 ya teníamos que haber estado colocando préstamos directos y a nosotros nos pasó algo con Contraloría que hoy es mejor contar, en algún momento les conté cómo tuvo que haberse dado la ley, tuvo que haber dado la creación del proceso de generar recursos con el capital semilla y después invertirlos para poder dar los beneficios y recuperar la cantidad, entonces la lógica de que cuando yo por presto el dinero, el dinero que presto es de capital y también me regresan los intereses verdad sobre ellos y a nosotros no nos pasó así, si no que tuvimos un problema, pues nosotros vemos cómo se da el proceso de FAESUPT entramos en el problema del capital semilla, yo quiero que ustedes vean el punto 5 donde dice proceso 5, ese fue el proceso donde nosotros quedamos con un problema y es que desde la concepción de la Contraloría se

tocó el capital semilla y ahí nos bloquearon el poder dar préstamos y becas hasta que se recuperara el capital semilla y después en el 2011 se dio la Auditoría en el 2011 se hizo la auditoría donde se determinó que se tocó el capital semilla pero en el 2019 ya se realiza una auditoría de carácter especial porque se determina que no hay ningún problema financiero, que se ha venido recuperando, quiero que le pongan atención a esto es de carácter especial porque se ocupa en revisar la ley y el cumplimiento de la ley entonces que en este punto nosotros vamos a tratar hoy de entender qué nos pone como meta la Contraloría y entre esas recuperar el capital semilla, ¿Por qué es tan importante recuperar el capital semilla?, es un estudio técnico que se hace para poder fundamentar que en el 2021 ya teníamos el capital semilla, el monto que nosotros teníamos o que tuvo que haber dado el INCOP al cumplimiento de la ley 7667 eran mil cuatrocientos ochenta y nueve millones, pero la ley decía que debían ser dos mil millones a valor futuro la palabra clave es valor futuro entonces ya empezamos a encontrar ciertos detalles en la construcción de la ley y la auditoría del 2019 fue de carácter especial para revisar la ley, entonces el cumplimiento de la ley y el problema de la Contraloría, y es que la Contraloría lo que revisa es la literalidad, lo voy a tratar de explicar el ejemplo con varios artículos para que podamos entenderlo en el artículo uno hablaba de que ... pero el catorce habla sobre el financiamiento de dónde venían los recursos el primer recurso que venía de INCOP del 20% de la utilidad operativa financiera, el dos que fue derogado, el tres el de organismos internacionales y nacionales que es el residuo después el B que es las donaciones y crean el último y el último es donde nosotros quedamos atrapados dice los rendimientos financieros de fondo lo cual no hay problema porque si yo invierto ese capital semilla esos intereses puedo utilizarlos, y después me dice tanto lo que invierte como lo que presto entonces esa recuperación de cartera nos mete en un problema cuando llegamos a analizar lo que es el artículo 14 decía, INCOP después decía que los aportes que nosotros recibimos de FODESAF que son unas becas de solidaridad que ellos tienen fondos, y luego el rendimiento de recuperación de la cartera entonces usted presta el dinero y ahora tiene que guardar lo que recibe y lo que recupera del cobro también tiene que meterlo para que sea un capital semilla dentro de la literalidad entonces el problema que nosotros nos vamos a encontrar es semejante a esto, es que nos caímos en una espiral el artículo 15 cuando lo analiza la Contraloría General de la República la literalidad de la ley nos dice que todo es capital semilla el problema que tenemos es eso que todo es capital semilla entonces cuando llegamos y nosotros ya determinamos el capital semilla, en el 2020 lo que nos dice Contraloría es que no podemos prestar nada, porque si usted todo lo que se recupera y toda la inversión y los intereses es capital semilla entonces uno dice cómo podemos ejecutar la ley pero aquí veníamos a dar cuentas que se venía recuperando el capital lo recuerdan que iba subiendo y estábamos todos contentos porque ya teníamos 2000 millones y la Contraloría nos dice que no, que todo es capital semilla, ya sean tres mil millones o cuatro mil millones porque la ley dice que todo lo que entra se convierte en una espiral y no pueden prestar nada, entonces empezamos un proceso en aquel momento que estábamos empezando el proceso para poder cumplir esto, dice el transitorio del

aporte del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico en su inciso 14 de esta ley cesará cuando el capital semilla del fondo Hacienda supere los dos mil millones calculados a futuro, si usted tenía los dos millones tenía que calcularlos a futuro entonces nunca lo iba a lograr con la construcción de esta ley, nosotros nos vamos y empezamos a trabajar como les comentaba desde el 2014 que entré a trabajar como Director Ejecutivo hasta el 2022 pongo eso porque ustedes vean que hemos venido trabajando y ya hoy gracias a Dios tenemos dos mil ochocientos sesenta y siete millones ¿dónde están esos dos mil ochocientos sesenta y siete millones? están en bonos certificados de inversión los cuales ustedes pueden ver algunos ya los tuvimos que reinvertir, pero es un monto que ustedes lo puedan ver superan los dos mil millones pero el problema es que si llegamos a otro monto y dice no es más, entonces caímos presos de una construcción de una ley mal hecha, todo era capital semilla y lo vamos a proponer a la Procuraduría General de la República voy rápido para respetar el tiempo que me dieron, a la Procuraduría General de la República le hicimos tres preguntas, ¿qué podemos usar? Y la Procuraduría nos dijo que podemos usar los intereses y la cartera porque en cuanto al artículo 10 de la Ley General de la Administración Pública las leyes que se construyen tienen que cumplir la actividad sustancial entonces nos fuimos por ese lado y por qué venimos con ustedes, no fue que nunca quisimos dar, no fue que no se quería dar, no es que no se estaba trabajando, no es que se están invirtiendo mal, es que estábamos saliendo de un bache legal que la Contraloría General de la República desde la interpretación literal de la ley nos decían, no pueden, Lo que tenemos ahora es lo que dice la Procuraduría de una interpretación armónica e integral de los artículos 14,15,16 y 18 desde el 7618 con apego a la lógica, la técnica la racionalidad y como única forma de actuar correcta y eficiente al cumplimiento del fin público perseguido por esta normativa, puede concluirse pálidamente que los fondos provenientes de los rendimientos financieros obtenidos al invertir y la recuperación de la cartera, ahora lo cambia Procuraduría e interpreta y dice que pueden ser colocadas en becas y otros beneficios y pueden ser reinvertidos recolocados en becas y ayudas para estudiantes para seguir cumpliendo a cabalidad con la actividad social eso lo tenemos gracias a Dios el 17 de febrero del 2023 o sea ha sido una lucha de muchos años para que Contraloría se fuera a la interpretación correcta porque Contraloría se va a la literalidad por eso es que tenemos que hacer un trabajo tan fuerte y hasta febrero del 2023 ya nos permiten a nosotros volver a prestar en este momento nosotros tenemos un acuerdo que compete con lo que la Contraloría General de la República dice, tenemos que centrarnos en una justificación técnica que son los dos mil millones, entonces a partir del año en que se lograron los dos mil millones hacemos una proyección y logramos ya, que Contraloría nos acepte, entonces es lo que yo vengo a presentarles a ustedes, el resultado que Contraloría nos da ahora y nos responde el 27 de junio porque no nos había todavía dado una respuesta acerca de que se van a expresar a lo que nosotros calculamos y a lo que nos dijo Procuraduría el 27 de junio del 2023 en el dictamen C-1084 nos dice comunicación de finalización del proceso de seguimiento y las disposiciones 4.8, 4.5 de lo que fue la auditoría y versaba sobre

el capital semilla, ya nos dicen señores, ya ustedes pueden volver a prestar ya pueden volver a dar y lo que quiero es que vean ustedes donde ellos nos dicen cómo nosotros podemos ver dice el último párrafo la administración debe definir el texto el inicio de funciones para la administración de manera eficiente y efectiva de los recursos asignados para préstamos y becas entonces nuestro esfuerzo al venir acá es presentarles no solamente lo que ya logramos sin hacer una reforma a la ley nosotros hemos venimos trabajando desde la legislatura anterior que presentamos el proyecto de 1548 y no le dieron trámite nuestros diputados sin pedirle recursos a nadie nosotros solo queríamos nada más que la ley cambiara el concepto de capital semilla a capital contable, porque yo tengo dos mil trescientos millones inmovilizados si yo cambio de un capital semilla a un capital contable puedo empezar a trabajar, con ese dinero y empezar a colocarlo y multiplicarlo entonces nosotros seguimos viendo que nuestros diputados no nos están apoyando en la legislatura anterior y en esta legislatura hacemos un esfuerzo y empezamos a presentar un proyecto el proyecto 23.580 si no me equivoco donde nosotros presentamos como un proyecto de ley pero tenemos el problema de que nuestros diputados al igual que la legislatura pasada, y no le estamos pidiendo recursos a nadie, queremos trabajar con lo que tenemos y no estamos cambiando nada más que cuatro artículos, principalmente el artículo 1 que lo vamos a ver y no le pedimos dinero a nadie, pero la comisión Puntarenas nos tiene detenidos no nos ha dado audiencia, no quieren ver el tema no quieren ver nada, pues hoy venimos a ustedes a presentarles un fondo y vamos a empezar si me lo permite apenas cumplamos con algunos requisitos de ley que nos puso la Contraloría queremos presentar un plan que cambie la ley, para no hablar de pobreza, el problema es que cuando hablamos de pobreza nos meten en la parte social y nosotros no somos la parte social somos la parte de empleabilidad esta ley va dirigida a la empleabilidad y esta reforma va dirigida a la empleabilidad, el punto que nosotros buscamos es contribuir con la empleabilidad, lo que nosotros tratamos de hacer es empleabilidad y educación a través de una investigación del mercado para la circulación y la inserción laboral, nos hemos dado cuenta después, yo no sé si se recuerde Señor Presidente, yo estuve cuando hablábamos de la virtualidad no sé si lo recuerdan en todo aquello que parecía una falacia que cuando cayó la pandemia todos tuvimos que trabajar y hacer todo desde las casas y ahora con este cambio que se ha venido dando con la inteligencia artificial y otros movimientos a nivel tecnológico esto es realizable y se puede traer a las comunidades, es tan empleable en este momento que hay gran oportunidad sin tener especialistas en sus comunidades, el artículo 1 lo que busca es cambiar ciertas competencias y crear un ambiente con un enfoque hacia la empleabilidad, nosotros nos hemos dado cuenta que las universidades públicas no han podido reaccionar a las necesidades de los empleadores a las necesidades de la empleabilidad y las necesidades de educación, y nosotros lo que buscamos es poder realizar convenios tanto nacionales como internacionales, porque yo puedo capacitar a los muchachos de San Vito sin necesidad que ellos salgan de su casa, yo puedo darles una beca o un préstamo para que ellos se puedan especializar desde sus hogares, que es lo que cambia ahora, que ahora ellos no se van a las

universidades, hemos visto que si los mandamos 6 años 7 años a la Universidad vuelven y tienen que hacer trabajos normales porque no hay un mercado, mientras que si logramos introducirlos a certificaciones empleables de tecnologías que vamos a ver pronto, lo voy a presentar, podemos hacer que estos muchachos hombres y mujeres, aún Ingenieros, que pasa si un Ingeniero quiere especializarse no deben de ir a la Universidad pueden especializarse desde su casa, lo otro hay personas que están tratando de tener un oficio pero los oficios normales por la zona que es la agricultura y ganadería no le da la oportunidad de salir adelante porque ya conocemos un poco de historia aunque son pueblos preciosos hay que crear nuevas oportunidades de capacitación, nosotros vamos a tratar de cambiar el artículo 14 sin comprar ninguna fuente lo que queremos cambiar es algo que se llama crowdfunding y fondo Ruiz, lo que queremos es través de proyectos nacionales e internacionales poder recibir recursos como fondo para poder traerlos, ya tengo convenios y acuerdos con fideicomisos internacionales que podrían invertir en nosotros para atraer proyectos que se podrían quedar en las zonas y las comunidades, el artículo 15 quita el capital semilla y lo pone como capital financiero, el 16 crea un movimiento de integración, el 20 cambia una de las autorizaciones que se tiene, el 21 es más administrativo que dice que puedo cobrar de deducción de planilla y el 22 que nos ayuda en el cobro inicial, el proyecto de ley fue presentado el 21 de febrero de este año, el proyecto 23.580 ya está publicado ya está todo, nuestra comisión especial de Puntarenas debe de conocerlo pero no nos quiere llamar a presentarlo entonces nosotros hemos venido a las Municipalidades a presentarles lo que somos pero también a pedirles apoyo político, porque nos pasó la legislatura pasada nadie quiso meterse a trabajar en pro de un cambio no se vio el diputado no dio importancia en esa ley, como usted van a ver les voy a presentar rápidamente vamos a ver y buscamos el apoyo de ustedes a través de un acuerdo que les vamos a presentar al final, yo quiero que ustedes puedan ver esto, ojalá se pueda ampliar, esto yo lo presenté la última vez que vine antes de pandemia, y después en pandemia lo volví a presentar, es la proyección de las actividades tecnológicas de más demanda para los próximos 2 o 3 años y la próxima es de los 5 a 10 años cuando yo vine hablar de inteligencia artificial a la primera Municipalidad de esto la gente decía de que están hablando como que no me creían, ahora la inteligencia artificial es el boom y ahí está el cloud computing que es todo lo que la computación de la nube que es Frank y back, Frank es el diseñador de la página que ahora hay una gran demanda a nivel nacional e internacional, creando y dirigiendo los servidores, hace poco tuve una reunión con una persona especializada en todo lo que es la administración del Centro de Desarrollo de software y él me decía que con una especialización o una certificación del paquete un muchacho novato no tiene experiencia pueden estar ganando 1500 dólares, ahora personas que tienen una ingeniería en computación pero no tiene más que un puesto, no ahora están especializándose en ingeniería en todos los comandos que se le dan a la inteligencia artificial para que haga algo y es increíble cómo puede esto ayudar yo lo que quiero es que ustedes puedan ver el esfuerzo de nosotros como fondo y nosotros no queremos hacer un fondo disruptivo para eso

existe CONAPE para seguirle dando a los doctores a los ingenieros a los arquitectos, FAESUPT necesita darle trabajo a los puntarenenses, no podemos seguir esperando años de años de años tenemos que hacer un cambio y por eso en las Municipalidades tenemos que hacer un cambio desde el pensamiento comunitario, municipal y ver que hay posibilidad para jóvenes, quién va a traer una empresa, la empresa no va a venir, la empresa va a contratar a los muchachos desde sus casas, o los señores, o las señoras, van a poder sacar una certificación desde sus casas con una conexión a internet con 10 megas, ya pueden trabajar en la computadora, es increíble cuanto una persona puede transformar su vida, nosotros necesitamos siendo respetuoso Señor Presidente nosotros necesitamos el apoyo, pasaron 4 años presentamos un proyecto bueno y lo dejaron morir en subcomisión o sea estuvo en lista, se llevó ese trabajo a la Comisión Especial de Puntarenas y no le dieron la importancia que deberían darle a los proyectos que son de la provincia por eso esta tarde busco con ustedes el apoyo para enviar un acuerdo a la Comisión Puntarenas y a los diputados de nuestra provincia para que ellos se den cuenta que las Municipalidades también conocen de FAESUPT y por qué les comuniqué lo que pasó y por qué no podíamos, la gente decía yo no voy a apoyar nada en FAESUPT porque no da, es que no podíamos la ley y Contraloría estaban ceñidos la ley marco y Contraloría con una interpretación de fondo errónea, me decía yo nada más interpretó la literalidad y tengo que hacerlo funcionar nos fuimos a Procuraduría y ustedes saben lo que dura tener un criterio del Procurador, pero ahora necesitamos el apoyo porque los recursos que nosotros tenemos son limitados pero con una reforma a la ley se pueden reformar cuatro artículos y meter dos artículos nuevos incluirlos y por eso nosotros presentamos este acuerdo si ustedes tienen a bien lo pueden mejorar se les agradece, conocedor del impacto positivo que tendrá la aprobación del proyecto de ley para nuestra provincia de Puntarenas, la cual sufre más pobreza y desigualdad desempleo y problemas sociales a nivel país. Se solicita a los diputados de la provincia de Puntarenas al proyecto de 23580 para la reforma y sus artículos de la ley 7667 que gestiona FAESUPT ante la comisión Legislativa de Puntarenas y que se encamine para poder ser ley de la República, es una propuesta humilde y sencilla, es una propuesta y no venimos a pedirles dinero aquí ni que cobren más impuestos, nada más necesitamos que se cambien pequeñas partes de la ley para pasar de tener cuatrocientos millones a tener dos mil ochocientos millones para poder prestar, y esa es nuestra solicitud agradezco el tiempo y como les digo estoy a su disposición y si hay alguna pregunta o alguna aclaración”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Vamos abrir un espacio por si alguno de los compañeros tiene alguna consulta”

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “en mi caso, de la última vez que usted vino ahora ¿cuál es la propuesta diferente que usted trae? por así decirlo que cambió de capital semilla a un capital financiero nada más y que ahora ustedes sí pueden, eso es digamos”



El Sr. Cristian Porras, menciona: "antes no podíamos prestar porque la ley ya lo vieron y Contraloría nos decía que no podíamos y estábamos buscando la reforma a la ley con la propuesta anterior, ahora estamos buscando una nueva propuesta que lo que busca es cambiar el objetivo de la ley, para poder traer recursos nacionales e internacionales, porque la capacitación ahora esta internacionalizada y muchos de los que nos puedan capacitar ahora están en otros países, los cambios verdaderos ya no se logran en las universidades públicas, están en la red, se debe cambiar para llegar a diferentes comunidades, a los artículos 14 que se quite lo de la terrible internacionalidad y si doy la razón quitar el concepto de capital semilla por capital financiero y eso nos ayuda a poder darle disposición a los proyectos al final esto nos ayuda a poder darle disposición a los proyectos y poder trabajar el artículo 16 mejorar lo que son las inversiones y el artículo 20 autorizaciones para poder hacer lo que les decía poder incluir procesos con organizaciones internacionales"

La Regidora Yolanda Quiroz Ramírez, menciona: "¿cualquier persona puede tener acceso a esos recursos, debe ser bachiller?"

El Sr. Cristian Porras, menciona: "gracias por la pregunta, porque pensamos que debemos tener bachiller pero no recuerde que es técnico y superior, de su pueblo un muchacho graduado de tercero que es un nivel básico de escolaridad técnica para poder llevar una certificación, y es lo novedoso de este proceso, es que cualquier persona desde su celular o desde su computadora puede capacitarse, puede ver los videos y empezar un proceso de capacitación, FAESUPT en este momento está trabajando en un proyecto que se llama plan piloto, estudiando con el plan piloto es tratar de probar hacia las Municipalidades y las comunidades las propuestas que estamos haciendo entonces, buscando que en algún momento, todavía no se ha aprobado, que la Municipalidad nos dé una cantidad de jóvenes para poder entrar en los procesos para probarlos y la idea es que haya representación de las Municipalidades, y que cada Municipalidad pueda empezar a darse cuenta si las personas cambiaran que pueden llevar un proceso diferente, ¿Cuál es el proceso diferente? No es la capacitación online, nosotros vamos a generar la capacitación que son como campamentos online que es una capacitación por competencia de diferentes áreas, y estos muchachos van a ir ganando curriculum estas capacitaciones van acertadas con empresas que son empleadoras y en algún momento estas empresas van a ver talentos también estamos empezando a trabajar haciendo convenios con las empresas empleadoras para que ellos nos digan que necesitan en un año y nosotros poder empezar a capacitar a los muchachos hombres y mujeres, y ya no hay límite de edad si una persona tiene internet, un celular o una computadora puede empezar a trabajar"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "yo tengo dos preguntas, gracias por la explicación, una es de forma, la última parte dice que sin el capital semilla puede ser ley de la república, ya es ley de la república porque hace referencia a la ley

7667 verdad, la segunda yo no le voy a decir lo que se ha dicho que FAESUPT cuanto no ha podido hacer, por lo menos yo quisiera un informe económico para al menos ver que tengas razón, esa es la primera la segunda, yo no le veo cuánto ha sido la recuperación en términos numéricos, saber qué porcentaje se ha recuperado, cuanto se tiene, algo más concreto, porque entiendo la explicación que usted da, porque son muchos años, debe ser desesperante estar en esa condición, son demasiados años en que usted ha tenido que venir a dar una explicación muy clara muy concreta pero que al final la pregunta que yo quisiera hacerle es ¿Cuánto le van a dar a Coto Brus y a partir de cuándo? Esa explicación yo quisiera que la pueda compartir, para verla por escrito para revisarla y poder darle un criterio más formal en esa explicación que usted da o en esa formulación del acuerdo o de la opción a presentar amparados en el informe que certifica las labores realizadas”

El Sr. Cristian Porras, menciona: “Solo para responder la pregunta en términos generales y específicos, nosotros no recibidos dinero de nadie, INCOP se salió de la ley, JUDESUR se salió de la ley, eso que usted ve es el resultado del cobro administrativo y judicial, entonces usted me dice tráigame todo, pero hay también términos generales, el asunto es que la morosidad en todos lados es el culpable y nosotros tenemos un problema yo por eso en el último proyecto digo que en la liquidación se convierte en un ejecutivo cuando se da la reforma al código procesal civil que se da en el 2018 nosotros entramos en un problema entonces ya llevamos todos los procesos de cobro judicial y va bien, pasa la ley y empezamos hacer más expedito y empezaron a decir que nuestra liquidación hacía que nuestro cobro no fuera a articulo ejecutivo y eso hace que de un despacho monitoreo de cobro nos pasáramos a ordinario la ironía para no sé si aquí está el Asesor Legal verdad que me puede ayudar pero pasar de monitoreo a ordinario sube la cuantía del 10% al 20% qué me aumenta automáticamente la morosidad, me pasan al ordinario y de ordinario me dicen que esto no es civil nos pasan después al contencioso administrativo y en el contencioso administrativo yo dije ya esto no tiene sentido, estuve en Sala Primera durante 4 años pidiéndoles que me resolvieran si era o no un título ejecutivo, y hasta este año me resuelven entonces si ustedes me preguntan que he tenido yo ha sido fe, saben porque lo hago yo no lo quiero digamos como solamente un funcionario público lo cual soy, yo vengo aquí como un Puntarenense, yo tuve que ir a San José a estudiar, yo entre a FAESUPT con una función de causa y yo no quiero que los Puntarenenses tengan que vivir lo que yo viví estar pasando 3 días con hambre fuera de la casa, tener necesidades enfermarme y tener gastritis, yo quiero que mi discurso hoy no quede tapado por asuntos administrativos, cada vez que una legislatura nos dice no, nosotros perdemos la oportunidad de sacar a muchos muchachos de la pobreza, con mucho gusto trabajare si toman el acuerdo y que ha sido muy bueno venir a esta tierra preciosa que disfruto muchísimo, yo con mi humildad, cada vez que he venido humilde a presentarles mi lucha, la parte de la administración pública es una de las más difíciles y ustedes como Concejo lo manejan mejor, las causas más importantes son las que más obstaculizan yo agradezco la

oportunidad de estar acá, pero también quiero dejar claro que no tenemos ni una sola entrada, y si ustedes me preguntan cómo pasamos de ochocientos millones a dos mil millones es porque han sido recuperados de cobro judicial y administrativo, hemos minimizado hasta donde se puede los gastos, porque nuestros ingresos van cayendo, cada día que pasa los créditos que teníamos van venciendo y ya no los podemos cobrar, este año la fe es volver a iniciar para dentro de dos años volver a recibir intereses, no ha sido fácil, ser el administrador de una institución con una ley mala, y un problema con Contraloría, esto es de nunca acabar, no somos nosotros si no la comunidad y los jóvenes los que están clamando no podemos dar tiempo para que el narcotráfico se apodere, la inseguridad, hace poco me toco dar una conferencia y les dije que todo es narcotráfico se va cuando un muchacho tiene una fuente de ingresos sana, a ese muchacho lo empiezan a ver sus amigos que vive en Puntarenas en una zona de peligro y le dicen como logro tener un carro si no lo vemos haciendo nada, trabajando y se logra con el estudio, lo que tenemos es que nuestra educación entro en una etapa muy difícil y nuestra parte política también, y nuestros jóvenes están siendo víctimas de lo que les ofrece dinero fácil”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Don Cristian yo quiero que nos comente sobre las sesiones de Junta Directiva, ¿han seguido sesionando, han estado trabajando, como están trabajando, los representantes de las diferentes Municipalidades, nuestros representantes, se reúnen con ustedes, tienen acceso a la información, a informes a actas y demás, cómo está funcionando la Junta Directiva en este momento y cómo ha funcionado de aquí para atrás”.

El Sr. Cristian Porras, menciona: “En nuestro caso se confunden dos términos comúnmente se confunde Órgano Elector y se confunde el Consejo Directivo, y se cree un asunto, el Órgano Elector como bien lo dice es una representación de las Municipalidades que se reúnen y eligen las ternas que la ley establece, ese no es el Consejo Directivo, ese es un representante para la determinación de un representante que sí va ser parte del Consejo Directivo, porque si se nombra como la ley establece que tenemos que nombrar un representante de las municipalidades y no tiene nada que ver con actas, con decisiones, no tienen nada que ver solo con el hecho de que van a elegir a una de nuestras integraciones del Consejo Directivo, segundo ente, no sé si quedo claro el primer ente, que no tiene decisión más que para elegir al representante, segundo ente Consejo Directivo, el Consejo Directivo a nivel de la elección de la representación de las Municipalidades del Sur nos reúne el Órgano Elector, sale el representante, Doña Rosibel salió porque ese grupo de Órgano Elector eligió de la terna, nosotros nos hemos estado reuniendo, Doña Rosibel tiene acceso a actas, informes, tiene acceso a todo lo que son sesiones del Consejo Directivo, tanto presencial como virtual porque tenemos un reglamento que lo permite, por cierto una persona nos renunció de un puesto pero ya hoy mismo empezamos a trabajar en la nueva terna, pero si nos seguimos reuniendo tienen acceso a toda la información por eso yo estoy acá porque ella solicitó al Consejo Directivo que se viniera a dar un informe, hay

Municipalidades que dicen que en FAESUPT hay una representación de esa municipalidad y nunca dice nada, sí es del Órgano Elector solo se cita y es parte para la elección y se cita pero sí es parte del Consejo Directivo sí integra parte como de la Junta Directiva, hay una representación de todas las municipalidades y puedo decirlo con transparencia Doña Rosibel es una persona muy responsable, ella siempre asiste a las sesiones a todas las que puede lo pueden confirmar con las listas de asistencia”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “Y solamente en eso tal vez un poquito de desconocimiento, ya se respondieron varias de mis preguntas, usted nos planteó varias cuestiones, la Junta Directiva por así decirlo, en todo ese proceso hemos tenido en primera instancia cuántas veces se ha hecho ese proceso, yo sé que Michael tuvo la oportunidad, no se hace cuánto fue que él estuvo y después de eso salió otro representante, no ha sido informado no ha habido ningún tipo de correo ni ningún tipo de información”.

El Sr. Cristian Porras, menciona: “Pregunta, ¿sabes por qué pasa eso?, porque las elecciones no son constantes son cada 2 años, entonces cuando usted saca cuentas, se les ha enviado correos tenemos todo el historial de llamadas que se ha hecho al representante de acá, pero no ha sido parte de la mayoría que se ha hecho las últimas veces, aunque lo buscamos le enviamos los correos y lo llamamos no hemos tenido la representación de San Vito, nosotros cumplimos con lo que la ley dice, también podría mostrarle todos los oficios, así como las llamadas telefónicas y todo lo que se trató de hacer, porque como les digo el Órgano Elector no es el Consejo Directivo, por eso es que a veces nos pasaba con un señor mayor muy bueno que estuvo anteriormente en el Concejo y él me decía que por qué lo llamábamos solo para elegir, pero solo esa era su función, las ultimas se hicieron virtuales y es más fácil, entonces es más rápido llamamos a la persona hasta en un zoom la persona se conecta y la propuesta que se hace siempre es lograr en menos de una hora hacer todo el proceso”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “En el 2020 el encargado era yo, pero yo por motivos personales no pude seguir el compañero es él, pero él no ha recibido absolutamente nada, no sé quién envía los correos, desde el 2020 no soy yo”.

El Sr. Cristian Porras, menciona: “Sí de hecho la renuncia suya sí la recibimos, se mandó la solicitud a la municipalidad, cuando hay una renuncia de alguna parte, inmediatamente se manda a la municipalidad que envíen las ofertas, entonces nosotros enviamos los correos, pero nunca recibimos la información correcta y si la recibimos dice mi secretaria que se envió a quien teníamos como representante, nosotros tenemos un problema y lo digo con transparencia las personas representantes cuesta que entren a las sesiones de zoom, a veces debemos de hacer hasta de dos sesiones extraordinarias, en ocasiones debemos de pasar meses sin tener al Consejo Directivo sesionando por estas situaciones, si hay

alguna situación con mucho gusto la corregimos, si gustan me pasan la información y el comunicado oficial de la municipalidad y el Concejo para poder incluirlo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sobre este tema efectivamente hace más de un año se había nombrado al compañero Gredy, tenemos que resolver dónde está el problema, se está tomando nota para enviarles el acuerdo municipal”.

El Sr. Cristian Porras, menciona: “La idea es ayudarles en todo, se deben de enviar los datos porque si esto sucedió de esta manera que no vuelva a suceder”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Yo entiendo perfectamente, usted nos explicó de forma muy clara y existía y ha existido alguna molestia, yo se lo hice ver a Doña Rosibel en días pasados que personalmente yo no tenía mucha credibilidad porque no se ven resultados, ahora uno entiende perfectamente sí hasta febrero del 2023 hay un pronunciamiento del abogado del Estado, entonces uno entiende por qué razón, ahora bien vea las dudas que están presentando los compañeros en informes, en tener todo claro, en recursos asignados, cuál es la política por cantón, qué monto, todo eso lo podemos coordinar a través de Doña Rosibel, o que hagan llegar las actas son públicas, entonces como solicitud de este Concejo Municipal que nos hagan llegar a través de Doña Rosibel todas la información de Junta Directiva, uno entiende lo del Órgano Elector, eso en relación a esta situación sí es importante tener esa información porque aquí se cifran muchas esperanzas, en relación a los recursos que JUDESUR por ley debe destinar a la parte de educación es importante saber cuáles son los intereses, es importante saber cuáles son los requisitos, eso sería Don Cristian y solicitarle a Doña Rosibel que en representación de esta región nos haga llegar esa información, uno en relación a lo del acuerdo yo quisiera que le generen la llave a la compañera, nosotros vamos a elevar el acuerdo si les parece compañeros a criterio legal, para que lo analice, revise la ley y nos haga la recomendación, debo decirle que el compañero que está al fondo es el abogado de la administración y el del Concejo Municipal en este momento está conectado que es Don Edward Cortés y les pediría que le generemos la información y le elevemos a él, agradecerles, en realidad uno entiende, hay un concepto ahí que dice que el que está atado de manos no puede hacer y además uno interpreta con facilidad, uno entiende cuál es la situación, ¿queda en el porcentaje de cobro algún pendiente?”

**SE ACUERDA:** Remitir dicho asunto al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal y se le solicita realizar un análisis de éste y brindar el criterio legal correspondientes.

Votación Unánime.

El Sr. Cristian Porras, menciona: "Aquí lo que sucede y es importante para complementar las ideas, nosotros quedamos atrapados, cada vez que nosotros pasábamos de un despacho a otro, todas las acciones o la mayoría de éstas hemos tenido que enfrentar embargos y demás, ha sido un proceso muy difícil, pero sí lo vamos logrando, estamos trabajando por recuperar conforme vamos presentando las incompetencias y competencias que se habían presentado se acuerdan que fue a incobrabilidad y eso no es solo culpa de un problema de cobro ya ustedes lo vieron, pero el cobro judicial depende de los entes judiciales entonces estamos subsanando, esa ha sido nuestra lucha, han sido muchos factores, que se vinieron de todos lados pero hemos demostrado que tenemos una administración correcta y además un proceso judicializado"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De acuerdo al pronunciamiento de la Procuraduría y de la Contraloría ya ustedes pueden ejecutar fondos, cuáles son los requisitos es lo que yo les estoy pidiendo que a través de Doña Rosibel nos manden el plan de trabajo, que nos manden qué requisitos se requieren para que los estudiantes nuestros puedan optar todo este marco y comprometernos, ya está el acuerdo ya se aprobó vamos a elevarlo, pienso que en 8 o 15 días ya tenemos la recomendación, el análisis de nuestro Asesor Legal y estaríamos tomando la determinación".

El Sr. Cristian Porras, menciona: "Yo quiero decirles que ustedes tienen una gran representante es una de las más participativas es la que me acompaña, y la que está siempre encima diciendo que se hagan cosas, no duden que pronto ella les va a traer información, les agradezco mucho".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Respecto al acuerdo yo lo voté en el sentido en que no es que lo estamos aprobando si no que lo estamos elevando al licenciado para escuchar cualquier reforma o cualquier corrección que tenga y posteriormente la aprobación".

## **2. Se atiende al Sr. Wilber Quirós Porras, Vecino de la Maravilla**

El Sr. Wilber Quirós Porras, saluda y menciona: "A mí me trae acá la situación que habíamos visto el 19 de junio en este Concejo Municipal sobre unas aguas pluviales dentro de mi propiedad pero les voy hacer honesto yo tenía una preocupación en ese momento, ahora tengo dos, la primera ya la conocen y la segunda es la actitud de algunos funcionarios de la Municipalidad porque como vecino de este cantón me preocupa, no es posible que desde el 19 de junio que en este Concejo Municipal Don Steven se comprometió a enviar la inspección el miércoles siguiente que sería el 21 de junio, y efectivamente la inspección se dio, llegó el ingeniero don Luis Garbanzo con un muchacho un inspector, hicieron la inspección que correspondía hacer, ese día don Luis me recomienda a mí sembrar unos árboles en esa parte donde se está cayendo la montaña, yo respetuosamente le dije no es posible que yo vaya a sembrar unos árboles ahí si

eso es un pantano, después inclusive me recomendó unos matones él inclusive me dio el nombre yo ahorita no lo recuerdo entonces fue cuando me dijo que no pueden invertir recursos en la propiedad privada porque me han estado insistiendo en eso y yo no estoy solicitando que inviertan recursos en mi propiedad, si no que me den el derecho de vía y la preocupación con esto precisamente es porque eso se dio en 21 exactamente el 6 de julio se cumplieron los 10 días hábiles para que dieran respuesta y no me la dieron lo hice por escrito el 28 de junio hice por escrito la solicitud de las respuestas se esos 10 días se cumplieron el miércoles 12 de julio, el viernes 14 de julio vine aquí a la oficina de Gestión Técnica la secretaria sacó el expediente del archivo, se fue para la oficina me imagino que para la oficina de Don Luis Garbanzo, y me dice en esta semana que viene le damos respuesta, y con todo respeto se los digo, me imagino que Don Luis Garbanzo debe tener conocimiento que no es si él quiere dar una respuesta es una obligación, de acuerdo al artículo 27 de la Constitución Política y el artículo 82 de la ley jurisdiccional constitucional es una obligación 10 días hábiles dice la ley y ahora al día de hoy sin importar feriados ni sábados ni domingos tenemos 28 días, ahora el 20 de este mes de julio de este mes pasado andaba trabajando la maquinaria, faltando un cuarto de hora para las cinco de la tarde llegó una de las niveladoras porque andaban dos y logré conversar con un señor de anteojos que andaba la niveladora y yo le dije que necesitaba que me ayudaran para meter la niveladora en el sentido de norte a sur, para que esas aguas se encausen hasta el río, que fue lo que Don Steven el año pasado hizo, porque en esa oportunidad 29 de noviembre del año pasado Don Steven estuvo en mi propiedad y le expliqué la situación e igualmente en ese momento estaba la niveladora trabajando y Don Steven le dio la orden al muchacho que andaba la niveladora para que hiciera eso, eso fue el día 20 que yo hable con ese señor, al día 21 porque él me dijo que hablara con el inspector, la sorpresa mía fue cuando vi otro montón de tierra del día anterior, le medio la pala de la niveladora lo más profundo que pudo encausando las aguas hacia las alcantarillas que es lo que estoy tratando de evitar, una, dos y tres veces, a la tercera vez se tomó la molestia de parar la niveladora, trate de conversar con él y decirle que yo necesito que usted, yo sé que cuando se trata de maquinaria pública o funcionarios públicos no es conveniente, cuando yo le dije a él que estaba grabándolo me dijo que yo tenía que hablar con el inspector, a los ciento cincuenta metros más o menos vi que paró la niveladora se puso a conversar por teléfono y luego se paró y se puso hablar conmigo, y me dice ¿qué es lo que usted quiere?, le dije que yo lo único que quería era que esas aguas las encausen en el río, y no que las encausen a la alcantarilla que es lo que están haciendo en este momento, me dice que yo tengo que quitar las alcantarillas que tengo ahí, y yo le dije que eso no era ningún problema, cuando le dije eso inmediatamente me dice, que tiene que hablar con el inspector, lamentablemente y por eso les digo que la preocupación mía es la actitud de algunos funcionarios, no son todos, a las 09:24 a.m. exactamente pasó el señor inspector, desconozco el nombre, yo le grité al señor para que pasara hasta le silbé y lo que hizo fue hacerme un reojo no sé si es que andaba paseando en el vehículo municipal me imagino que sí porque para la

actitud que tuvo y no volvió más, el 26 de junio andaba la boleta y un back hoe recogiendo ese material que precisamente deja la niveladora a la hora de ir haciendo las cunetas, y vean que curioso con la vagoneta al frente, el back hoe trabajando enfrente de mi propiedad y aquí traigo una foto que ahora les voy a mostrar, agarran el material del lado contrario y le tiran escombros y tiran todo enfrente de mi propiedad, me extraña, y eso lo hicieron el año pasado igual, conté con la colaboración de un muchacho Arturo creo que es que se llama que andaba en ese momento con una niveladora, y él muy cortésmente agarró y me dice yo lo más que puedo es agarrar y esparcir eso para que no se vea tan feo, y así lo hizo él, así me lo dijo el, yo sabía que no iban a mandar una vagoneta o un back hoe de aquí para ir a recoger un puño de material o de tierra a mi propiedad, mi preocupación es esa cómo se los expliqué en la sesión del 19 se siguen cayendo los árboles y la preocupación es grande, es mi casa de habitación la que está en riesgo, y con ese tipo de actitudes me preocupa más, les soy honesto me preocupa más porque no sé con qué instrucciones salen a la calle a laborar si es tratar de ayudar al pueblo o si es hacer todo lo contrario”.

Presenta una nota que textualmente indica;

- *El suscrito Wilber Quirós Porras, CI: -5-192-723 por este medio aporto 5 fotografías de la labor que realizan funcionarios de la Municipalidad de Coto Brus y sus respectivas maquinarias frente a mi propiedad que se localiza de la iglesia evangélica de Bajo Reyes 800 metros carretera a La Maravilla Quinta El Esfuerzo a mano izquierda, donde por medio de las fotografías se demuestra que a pesar de tener el back hoe y la vagoneta a disposición para retirar escombros y material (tierra) que es la labor que realizan en est momento que las niveladoras ha acumulado, lo que hacen es tirar escombros al frente al lado de mi propiedad, estas labores la realizaron el día 26 de julio del 2023.*  
*Al mismo tiempo solicito muy respetuosamente copia del acta una vez aprobada.*  
*Para notificaciones aporto mi número de teléfono 8775-7127 o al correo [wilquipo61@hotmail.com](mailto:wilquipo61@hotmail.com).*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “De momento mi posición es no entrar en detalles sobre las diferentes apreciaciones que usted tiene en relación al comportamiento de los funcionarios nosotros como Concejo Municipal ya usted lo sabe perfectamente éste es un órgano de control político, nosotros no podemos coadministrador decirle al Alcalde que haga tal cosa eso la ley no lo permite lo que sí podemos hacer es intermediar, es tomar acuerdos donde se le solicite de igual manera como se hizo en ocasión anterior porque él fue y presentó aquí un informe hace un mes más o menos pero quisiera, lo informé al principio el Señor Alcalde está en gestiones en San José y en representación está la Señora Vicealcaldesa quisiera dejarle el tema digamos como para que se refiera en relación a este punto”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Efectivamente Don Rolando nosotros nos encargamos de la parte de Comisión de Emergencias en la parte de mi despacho vemos todo lo que es afectación de viviendas, nosotros podríamos hacerle la visita para valorar si lo que le recomendaron al Señor que probablemente no es un árbol si no algún tipo de planta para fortalecer



el terreno, yo no he visitado este caso en ese momento lo visitó fue Don Luis Garbanzo, que pertenecía a la parte de Administración Tributaria, ahora Don Luis es el representante de Gestión Técnica, entonces con la nueva compañera de Administración Tributaria podemos hacer la valoración, pero sí primero tendría que ver el informe de Don Luis Garbanzo para ver qué fue lo que dijo”.

El Sr. Wilber Quirós Porras, menciona: “Precisamente Don Luis Garbanzo ya en esa oportunidad estaba en Gestión Técnica y tengo entendido que es el jefe”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Sí, cuando el compañero hizo la transición de Administración Tributaria a Gestión Técnica no había un sustituto para ver en la parte de guarnición de lotes que es lo que él hace conmigo en Comisión de Emergencias, entonces él nos hizo el favor de ver eso, pero ahorita el solo ve lo de Gestión Técnica y la otra compañera pertenece a la parte de fincas y valoración de viviendas, entonces es con la compañera que acaba de ingresar, nosotros nos reunimos entonces nosotros hacemos la referencia para la visita”.

El Sr. Wilber Quirós Porras, menciona: “Ustedes me dicen, ahí les estoy dejando el correo y el número de teléfono, para saber el día y la hora”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “De hecho Don Wilbert esta información se le hace llegar también a Don Luis Garbanzo, haciéndole ver que hay un informe pendiente, pero ese informe es el que va a utilizar como referencia la Señora Vicealcaldesa”.

El Sr. Wilbert Quirós Porras, menciona: “Yo sinceramente me refería a Don Luis Garbanzo directamente en el sentido del informe porque el precisamente ese día me dijo que él ahora estaba en Gestión Técnica, y entonces yo pensé que si él estaba en Gestión Técnica a quién me correspondía a mi solicitarle una copia del informe que iba hacer era a él, además que él era el que estaba haciendo la inspección en ese momento”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “En eso quedamos nosotros probablemente hacemos la visita con la otra Ingeniera y con el aporte de Don Luis Garbanzo”.

### **3. Se atiende al Sr. Joydin Ríos Chávez, Vecino de Fila Méndez**

El Sr. Youdin Ríos Chaves, saluda y menciona: “El caso que traemos como asociación, tanto yo como mis compañeros, en la comunidad de Fila Méndez no hay salón multiusos, entonces como en el año 2004 el señor Patricio Stevanovich que impulsó el proyecto con JUDESUR en conjunto con Junta de Educación para que en la comunidad existiera un salón multiusos, había una propiedad ahí, digamos era un minisúper, pero reúne un poquito las condiciones como salón,

pero este actualmente está como salón, pero como un salón no reúnen las condiciones que uno quisiera para diferentes actividades, entonces en el año 2010 se fundó la Asociación de Desarrollo de la comunidad y en el año 2013 se hizo un convenio con la municipalidad porque el terreno está a nombre de la municipalidad, entonces se hizo un arrendamiento con la Asociación de Desarrollo por 10 años y el cual vence este año 2023, entonces nosotros como Asociación al vencerse el arrendamiento y por medio de los asambleístas aquí en esa carta que viene un poquito más especificado, se la vamos a hacer llegar a ustedes para que la lean con más detalle, el día de la asamblea los asambleístas nos sugirieron a nosotros como junta directiva de qué la municipalidad analizara la de que se hiciera una donación para que por medio de DINADECO gestionar un proyecto para un salón de impacto y más apto para diferentes actividades, entonces nunca ha habido caso, si no existe la donación que exista la posibilidad de un nuevo ordenamiento, entonces esa sería nuestra solicitud, aquí está la carta, también traigo una fotocopia donde está el anterior arrendamiento, entonces si nos hacen el favor de darnos un recibido, eso sería, muchas gracias”.

- *Nota del Sr. Youdin Ríos Chaves, Asociación de Desarrollo Integral de Fila Méndez de Pittier, que a letra dice;*  
*Nos presentamos la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Méndez de Pittier, siendo representada por el presidente Youdin Ríos Chaves, cédula 6-0343-0675, número de teléfono: +506 8987 5671. A través de la presente tenemos la intención de su de presentarle la siguiente solicitud, si pudieran realizar la donación del terreno en el cual se encuentra el salón multiuso Fila Méndez de Pittier.*  
*Lo cual en Asamblea General ordinaria número 12, celebrada el 21 de agosto del 2022, por medio de los afiliados se formó el acuerdo para solicitar la donación de tal terreno ya que las instalaciones del salón multiuso se encuentran en un mal estado. Si ustedes llegaran a aceptar nuestra solicitud por medio de un proyecto de DINADECO se realizaría la construcción de un salón multiusos completamente nuevo, agradeciendo de antemano su atención nos despedimos.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Tiene la copia del convenio o arrendamiento, esa figura de arrendamiento se utiliza o se practica ahorita, (Jorge Fallas, ahorita no), es un convenio no es arrendamiento, es un convenio de uso por 10 años, Youdin si les parece a los compañeros, vamos a recibir esta solicitud, vamos a hacer de conocimiento de la administración, el señor alcalde hoy está haciendo gestiones en San José para que se analice y además que la analice también la parte legal, estaríamos, dejaste la información número teléfono, sí, estaríamos comunicándonos, les parece compañeros que hagamos eso, perfecto, entonces si te pediría que tal vez dentro de unos días te comuniquemos para ver el avance del mismo, adelantarte que sí estamos y si no hay ningún tipo de problema, si se está cumpliendo con los objetivos del convenio, si está llevándose bien eso, pues la municipalidad de momento no está objetando nuevos convenios, pero si hay que someterlo al análisis legal y a los acuerdos acá del Concejo, así es que quedaríamos bajo esa situación, bueno Youdin muchas gracias a usted y a sus compañeros por haber visitado.

#### **4. Se Atiende a Representantes de la Empresa Telespacio-Registro Nacional**

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros que nos visitan, les interesa el tema también a ustedes, este tema es a nivel cantón lo que van a presentar, nos acompañan doña Lineth Ceciliano y Leiner López de Telespacio y Registro nacional en alguna ocasión habían estado por acá, bienvenidos, así es que adelante".

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "Agradecerles el tiempo y el espacio que nos han brindado, al señor presidente, a la señora vicealcaldesa, a los profesionales y a los miembros del Concejo, queremos invitarlos a la exposición pública que vamos a estar llevando a partir de mañana 8 hasta el 15 que sería el martes, vamos a atender fines de semana y el feriado del lunes, cuál es la importancia del proyecto, bueno el proyecto lo conoce es para levantamiento catastral para completar el territorio nacional, se declaran zonas catastradas en el caso de Coto Brus el distrito de Limoncito que ya es zona catastrada, pero aún están pendientes el distrito de Gutiérrez Braun, Pittier, Agua Buena, Sabalito y San Vito, hace aproximadamente 2 años cuando estuvieron mis compañeros hicimos un proceso de censo, pero hubo temas como el cambio de gobierno y otras cuestiones que hizo que tuviéramos que poner una pausa al proyecto, este año hemos retomado con fuerza y venimos a presentar lo que hicimos en ese momento y lo que se ha trabajado, entonces el espacio es porque sé que ustedes son líderes, por ejemplo ayer que estuvimos en la comunidad y nos recomendaban mucho a don Jorge Garita y me daba un hombre y decían comuníquese con él, entonces la idea es propiciar el espacio, darle el mensaje ustedes y si nos pueden ayudar a divulgar en sus diferentes comunidades, también estuvimos en Fila Méndez, también nos dieron el contacto de Youdin, un gusto y la idea es decirles que el proyecto se trata de que cada persona revise su finquita, su casita, que salga el nombre de él, de su mamá, de su papá, de sus abuelos o que bien por ejemplo si están en una finca del INDER que sepan que no hay una finca inscrita, sino que de posesión, la consulta es completamente gratuita, no tiene costo, tenemos un enlace porque entendemos que muchas veces las agendas están ocupadas, en el enlace pueden sacar cita, para que no tengan que hacer fila y se les atiende, pueden consultar por cuantas fincas gusten, pueden ser públicas o privadas, simplemente se va a tener una diferencia, hay un acta de conformidad que lo que dice es estoy conforme con lo que hicieron o una acta de disconformidad, esto solo lo puede el dueño legítimo de la propiedad, pero desde más público se le da toda la información pertinente, importante solo tienen que llevar la cédula, si tiene un plano pueden llevarlo, si tiene una escritura pueden llevarlo, pero simplemente con la cédula ya se puede hacer la gestión, vamos a estar en la Casa de la Cultura aquí en San Vito de 8 de la mañana a 4 de la tarde, vamos a atender en horario de almuerzo, el personal está altamente capacitado y entendemos que somos una empresa privada, pero brindamos un servicio público, porque el Registro Nacional nos ha contratado para esto, importante también decirles que el mapa ya fue

aprobado por el Registro Nacional y avalado, qué es lo importante de esto, que ustedes puedan conocer y además decirle a las personas con fue responder a esa y como quedó su finca, entonces poderle decir bueno lo que prosigue es esto o esto, también andamos fotos de frente, en el censo se la había tomado fotos de frente a las propiedades, entonces también pueden reponérselas así, andamos imágenes satelitales, puntos de referencia por ejemplo Fila Méndez y ahí nos pueden decir de la escuela tanto, de la pulpería tanto o de la cancha tanto, vamos a tratar con todo gusto de encontrar todas las fincas y decirles el estado actual, nuestra disposición siempre es la transparencia, mostrar nuestro trabajo y ver si están de acuerdo o están disconformes, igual lo que ustedes den como disconformidad o conformidad se entregan Registro Nacional y se empiezan los procesos respectivos para ser zona catastrada, en cuando nosotros cerramos las personas tienen 15 días hábiles para hacer sus pronunciamientos y está disconforme y esto facilita el trámite ante el Registro Nacional, si una persona no hace un reclamo formal el Registro Nacional entiende que lo que nosotros hicimos está súper bien, es como decir si estoy de acuerdo o no, entonces por ello importancia del ir preguntar incluso ustedes todos invitados en el Concejo para ayudarle a consultar por sus propiedades por la de sus familiares y con gusto nos vamos a estar ateniendo y aclarando todas las dudas que tengan, vamos a contar con la presencia de analista catastral y especialista catastral, especialista registral, pronto tiene un poco más de conocimiento en cuanto a leyes y pues nada, este es mi mensaje, también invitar a los vecinos, con todo gusto los vamos a recibir y que nos ayuden a esparcir el mensaje, para nosotros sería un gusto que toda la comunidad vaya y poderles decir en qué trabajamos y parecidos resultados no sé si tienen alguna duda”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Una duda, vamos a ver, se me ocurre, un vecino de Agua Buena, de Sabalito, de San Vito son zonas que ustedes no han hecho el trabajo que hicieron en Limoncito (Lineth Ceciliano, sí), se presenta solo con la cédula, qué pasa con fincas con cartas de venta, tienen acceso ustedes a esa información, pueden las persona salir con algún tipo de información confiable”.

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: “Sí, claro que sí, de hecho hoy tuvimos el agrado de conversar con el director Flander y nos comentaba que la Escuela María Auxiliadora tenía una situación así, con las cartas de venta mientras tenga finca la podemos ubicar, o bien, muy importante, si no tenemos escritura no hay finca el espacio existe físicamente y traemos el espacio físicamente, entonces puede que ese espacio tenga o no asociado una finca, si tiene una finca asociada se le va a comunicar a usted cual es la finca asociada, si tiene plano o no, si no tiene finca asociada se le va a comunicar que es un espacio que nosotros llamamos una inconsistencia 1, que es sin información registral o catastral, se le va a decir y se le va a recomendar cuáles podrían ser las gestiones que puede llevar a cabo para tener esa finca en regularidad, pero todas las fincas sin plano, sin escritura también se traen, igual honestamente traemos un listado de fincas no ubicadas,

que no tenían plano, que por referencias, que muchas veces los colindantes que dicen era un colindante en 1950 que ahorita trato de asociarlos y no se encuentran, pero traemos ese listado y si usted me dice; es que en este espacio es donde va esta finca, yo le voy a comunicar eso Registro Nacional y lo voy a decir; en el espacio tal se presume que va a la finca la persona se hizo presente y sigue el Registro haciendo su proceso de levantamiento”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Es muy común y sé que en Agua Buena hay muchas propiedades que tiene que hacerse un trámite de información posesoria porque son del INDER, pero tienen 40 o 50 años de estar a nombre del INDER y los propietarios lo único que tienen es una carta de venta”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Mi consulta iba dirigida precisamente a esos predios que están en franja fronteriza y que cuando se pasó haciendo el censo las personas no estaba o que no participaron del censo, por una razón que sea”.

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: “Sí, igual, el censo era verificar que la información estuviera correcta, pero igual se levantó si tiene planos y recordar que la zona fronteriza entra por medio de o una persona que no estaba antes de eso o una finca se respeta, se respeta el derecho de posesión, conocemos que hay una nueva ley, que lo que da son concesiones, si la persona tiene concesión también se respeta y va a encontrar ahí delimitado (Ivannia Chacón, y si no hay concesión), si no hay concesión, lo que se hizo fue, lo que les decía una inconsistencia 1 que es un predio que no tiene información registral catastral, pero espacio está, quiero que entienda que esto no se trata de decir ah esto no es legal, se sabe que todo el territorio nacional le pertenece a personas, simplemente se trata de armar el rompecabezas de planos y fincas, entonces a esas personas lo que se les va a hacer es demostrarles que no hay finca, ni plano, entonces que no es que va a aparecer una tercera persona que dice eso es mío, se respeta el derecho del poseedor y se le va a decir, usted puede realizar su concesión que sería lo más recomendable y se le va a decir, pero aquí no hay finca, o sea, esto es zona fronteriza y se respeta el límite de zona fronteriza, andamos entre nuestro mapa la capa de zona fronteriza, anteriormente le comentaba a la vicealcaldesa, todas las capas y toda la información que tenemos es porque el Registro Nacional no las ha mandado, toda esa información que hemos conseguido y tenemos capas ajenas como la medidas municipales que en su momento nos la facilitó la municipalidad, entonces esas son las vías que tenemos, las ustedes nos dijeron estas son las vías públicas”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Una última consulta, indistintamente el trámite es personal para cada persona, no se puede autorizar a otra persona a hacer una consulta”.

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "Si se puede llevar, cualquier persona puede ir a consultarlo, lo que no puede hacer es firmar el acta de conformidad o disconformidad, por ejemplo si usted tiene una abuelita mayor y ella no quiere ir a consultar puede ir usted y dependiendo de la situación si no están conformes, entonces sí lo recomendable sería que lleves algo donde ella te autorice o que la lleve para que firme, cualquier persona puede consultar por propiedades públicas y privadas y se les va a atender aunque no sean los dueños, (Ivannia Chacón, perfecto, muchas gracias".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Pregunta técnica, vamos a ver, normalmente se compra y la carta de venta dice; aproximadamente tantas hectáreas (Lineth Ceciliano, sí), ustedes con esta información pueden determinar la exactamente la extensión de esa propiedad".

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "Sí, nosotros en cada predio y figura del mapa, tiene áreas se las podemos decir en el momento, lo que pasa es que si no podemos emitir juicio y darles un documento que haga constar eso, la ley solo la tiene el topógrafo, es el que tiene fe jurídica en estos temas, entonces nosotros, pero sí podemos llegar usted nos enseña su carta, esta es mi propiedad y podemos medir las líneas de sistemas de información geográfica y darle un aproximado, el aproximado verdaderamente certero, por qué tengo convicción de esto, porque los planos traen un área y yo ingreso el área del plano, si a la hora de yo dibujar el polígono este pasa su área, el mismo GIS está programado para que me salte un error y me diga suave un momento que eso tenía tanta área y usted está haciendo tanta, entonces es bastante aproximado y esa información también".

El Sr. Walter Pérez Camacho, Vicealcalde Municipal, menciona: "Yo tengo una consulta en relación al catastro urbano, por ejemplo si yo voy y declaro una propiedad con tal área, con base al plano catastrado y al registro que tengo, pero mi vecino no se presenta a hacer la declaración, queda en firme lo que yo declaré, ustedes lo presentan al Registro, si se manejan las ortofotos y por ejemplo el sistema les dan las visualizaciones que ustedes tienen, pero mi vecino tiene un problema de traslape conmigo y lo mío queda en firme y él no se presenta".

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "Sí, ahí el tema con el traslape es que en realidad son 2 personas o 3, entonces lo que pasa es que usted puede liderar el proceso, pero a la otra persona también se va a notificar, o sea, no es como que a usted no vino y saludo, en el momento en que usted empiece el proceso de saneamiento, así se le llama a algunas cuestiones que pueden sacar una fincas, a su vecino se le va a informar que hay un proceso abierto y esto es como la ley, recordarnos que el mapa es una ley, entonces viene todo un proceso burocrático donde simplemente él nunca aparece, usted va a tener que la tecla rápida, la mayor empatía en el tema de atenderlo, pero siempre se van a notificar a todas las partes interesadas y recordar que hay tipos de inconsistencias o situaciones

que presentan los predios que hace que se le levante un tema registral, entonces la propiedad puede quedar inmovilizada, también va a afectar en que no puedan hipotecar la propiedad, no van a poder vender la propiedad, porque imagínese que es vender algo que está en conflicto con el vecino, entonces hasta que esa situación no se subsane no se puede hacer más con esa finca, hay temas como en Gutiérrez Braun que al ser un distrito nuevo, puede aparecer la finca inscrita en otro distrito, ese tipo de seguimiento lo va a llevar a cabo el Registro Nacional, nadie tiene que hacer nada, ellos mismos con el mapa van a decir ah sí ya está finca no está en Pittier, está en Gutiérrez Braun, le vamos a dar eso y la persona lo va a hacer, pero en temas de colindantes, si hay un tema importante de traslape, las personas tienen que hacerse el trámite burocrático que va a llevar a cabo el Registro y que va a involucrar a notarios y a topógrafos”.

El Sr. Walter Pérez Camacho, Vicealcalde Municipal, menciona: “Exactamente, yo quería llegar a eso don Rolando por la situación que se puede generar, porque se va a generar de hecho, es el problema la inmovilización de las propiedades, que en este momento digamos que uno tiene una finca que está produciendo, usted necesita acceder a un crédito de pequeña o mediana empresa o que se yo, por ejemplo las cooperativas, la gente que tiene café y están en un proceso de inmovilización de fincas, hasta ahí llegó y se puede llegar a un proceso de 2 o 3 años, usted no puede gestionar, ni utilizar esa propiedad, entonces ahí es donde hay que tener el cuidado y tal vez hacerle saber a la población, la importancia de asistir a realizar esta capacitación, este registro y también de tratar de ayudarlo, de colaborar y a la ciudadanía en cuanto a eso, porque digamos la gente desconoce este tema y el problema es que con la propiedad inmovilizada, usted no puede ni siquiera gestionar un bono y la gente necesita otras cosas”.

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: “El mensaje importante es que el hecho a que yo no vaya o me tape los ojos, no quiere decir que la situación no esté, la situación está y posiblemente se tenga mapeado, entonces sería importante que el público vaya, por ejemplo hoy en nuestro proceso de divulgación hablábamos con personas me decían, no, pero yo estoy segura que lo mío está bien, yo le decía, pero solo pierde 15 minutos y es averiguar si realmente está bien, porque a veces creemos que está bien y la realidad es otra, porque puede que yo tenga definido con mi vecino este es mi lindero y aquí para allá es suyo y de aquí para acá el mío, pero lo cierto es que si el plano tiene sobreposición con otro se va a inmovilizar los dos y se van a levantar medidas cautelares a la finca hasta que solventen la situación, es por eso que el Registro Nacional da 15 días hábiles para que ustedes se promulguen y digan yo estoy de acuerdo, ahora hay procesos simples y yo estoy clara que este es mi límite puedo llegar a un acuerdo con mi vecino, entonces eso es más simple, así que hay que ir por la vida judicial porque los dos reconocen el área en común como de ambos, (Walter Pérez, al momento de las impugnaciones en las zonas catastrales ya ahí quedamos fuera todos), sí, cuando la zona es declarada zona catastrada el proceso puede ser más largo y más tedioso, yo anteriormente le comentaba a la vicealcaldesa que tenemos que

entender que esto ley, no es un tema de que voy hablo a la municipalidad para que me arreglen el lotecito, voy pago un topógrafo, es ir en contra de la ley y decir lo que ustedes declararon por ley está mal, un poco lo que antes comentaba la persona que estuve primero, que está llevando su proceso en contra de la ley y hay una serie de cosas, este es el mapa el mapa, es ley, es real, se levantó la información, se intentó hacer de la manera más transparente, viniendo a censar, trayendo el mapa, volviendo a caer y estamos esta semana para decirles a ustedes cuáles son las situaciones, a nosotros como empresa privada no nos interesa realmente tapar el sol con un dedo, sino por el contrario, una vez un especialista me dijo el mapa está hecho para enseñar esas inconsistencias y para subsanarlas, entonces la idea es que todas las personas puedan ir, presenten sus dudas, se les aclaren y se le diga cuál sería el proceso recomendado que se genere”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Tengo varias consultas, entiendo que una propiedad que está inscrita tiene plano, está en el Registro Público, puede tener una variación con este proceso o este mapa catastral que están generando, ustedes dicen que tienen 15 días para que el propietario se pronuncie esos, 15 días corren desde cuándo, ustedes notifican a cada propietario, lo hacen por edicto, cómo es esa notificación de ese proceso”.

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: “La notificación en realidad se da con el acta no conformidad, yo le voy a dar un documento a usted con un acta de no conformidad, el documento va a llevar el número de predio, el plano si es que tienen plano asociado y se le indica la persona cuál es la situación y se le da un documento para que él empiece a gestionar, estamos tratando de organizar nuestro Registro Nacional para nosotros aunque usted no haga su reclamo, poder decirle mire aquí estuvo y voy usar el nombre de mi compañero que es el primer ser completo aquí estuvo el señor Leiner López y no está de acuerdo con esta propiedad porque dice eso, pero lo cierto es que lo más normal sería el reclamo que usted realice, aunque yo le voy a exponer al Registro su disconformidad”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Perfecto, entonces entiendo que ustedes van a mi finca, digamos en el proceso el mapa catastral y me notifican a mí”.

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: “No, nosotros estamos notificando la exposición pública, la exposición pública es para que todo vengan y consulten, en esa exposición pública les vamos a dar el paso a paso si no están conformes y se les va a recomendar qué situación y ahí usted hace su reclamo, anteriormente el censo de lo que trataba es que íbamos a las fincas y decíamos vea yo tengo que esta persona es la dueña de esta finca y este plano y nos pasó en campo, que nos decían no ella vive más abajo, aquí estoy yo para eso fue que se hizo el censo, para tratar de dar un mejor producto de calidad y traerles hoy un mejor producto”.



El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Tengo otra duda, si ese proceso catastral ya se hizo en todo el cantón del Coto Brus o van por distritos".

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "No, ya tenemos todo el cantón de Coto Brus, ayer anduvimos cuatro compañeros incluyéndome, haciendo divulgación en Pittier y en Gutiérrez Braun, abordamos en la zona, en los locales que estaban abiertos, tratamos de dejar información, conseguimos contactos de líderes comunales como don Jorge Garita, le decíamos a las personas miren realmente es un proyecto importante, tienen que ir, si nos puede brindar un contacto porque ocupamos a hacer esto masivo por todo el cartón, incluso aunque Limoncito es zona catastrada, ahí vemos el mapa por si alguien tiene una duda, entonces qué es lo que pasa, que yo no traigo información cada predio ahorita de Coto Brus de los distritos que traemos, se trae un expediente como decía el compañero que antes estuvo, yo tengo mi propia expediente, cada finca ahorita tiene un expediente, entonces eso no lo traemos para Limoncito, pero si una vista general de lo que tenemos".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Esa consulta pública cuándo inicia, o ya inició".

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "Inicia mañana martes a las 8:00 de la mañana, vamos a estar atendiendo de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, a las 3:59:59 segundos quien entró se atiende, simplemente se cierra las puertas a las cuatro, pero todo el que está adentro se va a atender y va a continuar de este martes hasta el otro martes, vamos a atender el fin de semana, el feriado que es el día de la madre vamos a aprender para poder abarcar, porque entendemos que hay gente que está trabajando y que de pronto no puede ir entre semana".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Otra consulta, yo soy de La Lucha y hay milla fronteriza, en esa parte se había generado títulos de propiedad de escritura con error, pero se generaron hay mucha gente tiene escritura está en el Registro, esta en milla fronteriza, entiendo que se iba a hacer un proceso para eliminar esas escrituras, ustedes con esto se dan cuenta qué propiedades tan en milla fronteriza, están eliminando de una vez el folio real".

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "No se está eliminando porque esto depende de cuándo se haya inscrito la propiedad, si fue antes de la declaratoria de ley de zona fronteriza y todas sus regulaciones, si la línea fronteriza se declaró en 1998 con todas sus implicaciones y el proyecto de ley, pero si usted inscribió su finca 1997 usted lo hizo dentro de la ley y entonces ahí empezaría un proceso de expropiación, porque usted lo hizo estando la ley, ahora bien, si usted hizo este proceso después de la ley posiblemente eso suceda, pero eso no es algo que nosotros manejemos, nosotros sabemos a día de hoy todas las propiedades que están inscritas en el Registro Nacional del cantón de Coto Brus y todos los planos catastrados que se inscribieron en el cantón de Coto Brus".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Pero sí se pueden dar cuenta ustedes cuál propiedad está dentro de milla que tenga escritura".

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "Sí y traemos identificadas cuáles son las propiedades que están en esa situación".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, menciona: "Quiero agradecerle a Leiner y Lineth por la exposición, realmente este proceso de zona catastrada es un proceso de ley, es un proceso donde tenemos 15 días solamente para hacer cualquier declarar cualquier inconsistencia, realmente y mi preocupaciones como hablábamos en la mañana, el sistema tiene consistencia, o sea, el sistema no es perfecto, entonces obviamente es importante que las personas de verdad vayan y revisen su plano, porque realmente el sistema no es perfecto y como imperfecto que es, es necesario hacer la denuncia en el momento adecuado, solo hay 15 días y ellos han estado por los diferentes distritos y obviamente como hemos sido sujetos de tantas estafas en el cantón, entonces si tenemos mucho problema para que ellos lleguen a las comunidades, ellos están pagando a nivel de Registro un perifoneo en todos los distritos del cartón, pero como hay gente que no los conoce, piensan que los están estafando, entonces es importante que acá estamos todos los síndicos y este regidores del cantón, que llevemos la información a las comunidades, porque realmente el que no venga a hacer una evaluación de su finca o de su lote, no va a poder reclamar después, esta es la realidad, vamos a tener expertos en la parte de evaluación de catastro, del Registro Nacional estos días por acá e inclusive la próxima semana tendremos la página de las compañeras del Registro, igual yo las invite, si hay alguna otra duda o apoyo que podamos compartir como municipio es importante, ya en la página de la municipalidad está, ya ellos pagaron el perifoneo, pero realmente el asunto es de interés cantonal y por eso es que yo hoy en la mañana pase la información a todos los chats, pero si es importante que las personas vengan a hacer esa evaluación, así sea 15 minutos, mi pregunta es si pasa, digamos que hay mucha gente que no hay tiempo o el tiempo se pasa, porque hasta 15 de agosto, se puede hacer una ampliación del tiempo o solamente hasta 15 agosto, hay alguna posibilidad".

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "No hay más posibilidad porque la ley declara que solo podemos estar 8 días y como les decía esto es una ley y tenemos que cumplirla, porque si no nos podemos ver en implicaciones serias como empresa privada, pero lo que les podemos decir es que si pasan estos 15 días, aclarar que sí se puede aclarar, lo que me pasa es que el proceso va a ser algo más engorroso y más burocrático, en estos 15 días van a tener la puerta abierta del Registro y el Registro si ustedes ven ahorita sus páginas saben que estamos en Coto Brus, justo se les comunica vamos a ir al Concejo Municipal, vamos a ir a cualquier zona a hacer divulgación, entonces ahorita Registro Nacional en cuanto a mapa tiene la vista puesta en Coto Brus y va a centrar sus esfuerzos en Coto Brus y en

saneamiento de Coto Brus porque es lo que tenemos, esa es la importancia de los 15 días, posterior si quieren más información tendría que ser con Registro Nacional. El comentario de esto de las estafas, ayer nos pasó que vimos una plaza llena de gente y dijimos claro ahí vamos a decirle a toda la gente y van a venir y bueno encontramos como muy poca apertura, malas caras, la gente nos dejaban hablando sola, entendemos las implicaciones que tienen, pero entonces hoy justamente acudimos a ustedes para esto, para que nos ayuden a dar el mensaje, si las personas tienen dudas pueden llamar al call center de Registro Nacional, pueden dar mi nombre, el de los compañeros, todos están ingresados en la base de datos y el Registro les podrá decir; si mire en mi caso Lineth Ceciliano va a ser la coordinadora de esa exposición pública, entonces el Registro puede dar certeza de lo que estamos haciendo y de lo que vamos a hacer (Ivette Mora, Lineth ustedes tienen unos afiches), sí, andamos unos volantes por si se los quieren llevar, es más o menos la información que les pasamos, tenemos afiches”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Ellos están trabajando a partir de mañana hasta el 15 de agosto, trabajan sábado y domingo y el feriado también, de 8:00 de la mañana a 16:00 h de la tarde en la Casa de la Cultura”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Buenas tardes, gracias por la información, les voy a decir esto porque un día de estos me llamó una exalumna y me menciona que la llamaron, que era de la municipalidad, toda la demás historia, dijeron cuanto era la propiedad, que los vecinos, ah bueno y la señora cómo era no vidente o una adulta mayor, no precisé, al punto donde llegaron al final fue que como tenía que firmar todos con firma digital y como no tenía firma digital, se iban a hacer gratis, que me viniera al Banco de Costa Rica y todo lo demás, cuando eso se le prendió y me llamó, me puso un mensaje, yo le dije corte y después hablamos, esto es delicado, digamos la gente cuando comienza el tiempo de cosas va a suceder, mi sugerencia y no sé si esto está dentro de las competencias de ustedes, pero si en algún momento pudieran hacer eso, pero en los medios locales hacer la presentación, tal vez acompañados por la Vicealcaldía o por la alcaldía para que la gente entienda un poco más, porque usted se pone a analizar hoy en el Concejo Municipal, que es una autoridad, el conocimiento que tiene es de una ficha que compartió la señora vicealcaldesa (Lineth, sí) y si no lo conoce el Concejo Municipal, imagínese cómo está el resto de la gente, primer punto, bueno el tema de divulgarlo por medios locales me parece que es impensable, segundo, mi caso es igual, hay una propiedad registralmente inscrita, de 3 hectáreas, por decir un caso, esa propiedad está, tiene el plano de esa propiedad, pero esa propiedad el señor se lo dio 1 a cada hijo y eso está en x cantidad de lotes, está en derechos o lo que corresponda, le aplica porque ustedes no están haciendo el levantamiento topográfico como tal o mucha la persona se puede ir, bueno perfecto de aquí a acá es el mío para que quede registrada”.

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "Sí, aquí respondiendo primero el comentario que decía de divulgación, efectivamente vayamos al tema de divulgación, comentarles que por ejemplo para hoy yo estar aquí de frente a ustedes, tuve que hacer 100 llamadas para que aprobaran esto por ser de Registro, entonces tuve que empezar a activar líneas con el equipo de trabajo de la oficina, luego llamar al Registro porque el tema de divulgación y el proceso es que tiene que aprobarlo el Registro Nacional, por ejemplo, el perifoneo está establecido por el cartel del proyecto por ley, entonces lo podemos hacer, entendemos la situación y por eso cuando comentaron el espacio quisimos que pudiera hablar yo aquí, tratamos que llegara el especialista, pero no pudo, hoy lo que venimos a hacer es ver si pueden valorar nuestra voz con la gente, decirle que solo vamos a estar en la Casa Cultural, nadie más fuera de la Casa Cultural puede brindar esa información, incluso yo no estoy organizada para nada una vez que me quite mi chaleco y mi gafete pueda brindarles información, entonces parte de lo certero es que vamos a estar ahí, arrendamos ahí, tenemos toda la información ahí, los servidores están, nadie fuera de ahí podría decirle más".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Es una lástima porque, me explico, entiendo su posición, pero quizá se pudiera ver por ejemplo una sesión como la de hoy haber grabado, si se transmitieran las sesiones en vivo, se pudiera haber grabado y haber divulgado esas transmisiones, entonces logramos no pedirle permiso a todo el mundo, sino con el permiso que ya tenían poderlo hacer, porque creo que esto sí es muy serio el asunto, más en una zona o un lugar donde tenemos muchos vecinos en franja fronteriza, el asunto es complejo".

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "Claro y conocemos que en la parte norte del cantón y es parte importante del SINAC tiene sus años de conservación, conocemos la parte de INDER y sus fincas y además la zona fronteriza, en Limoncito conocemos que hay territorio indígena, en los demás distritos no, entonces toda esa información aledaña la tenemos y sabemos que pueden ser completo, entonces justo les pido que nos colaboren en un grupo de WhatsApp, estamos yendo a escuelas a ver si docentes nos ayudan a divulgar el mensaje y que entienden que es gratis, o sea, no se le va a cobrar nada, no se le va a decir nada que no esté aprobado por el Registro Nacional, nuestro interés es hacer nuestro mayor trabajo con la comunidad y dejar claro. Respecto al tema de que un lote se divida, bueno si es por boca, se queda en boca verdad, si ha generado planos, posiblemente esos planos se tengan, pero lo recomendable siempre es que genere la escritura, si la finca como tal ya se agregó se trae la finca madre y su segregaciones, (Andrés Lobo, pero si solo se hicieron planos), si los planos se hicieron, traemos el listado de planos y se ubicaron en la oficina, pero no se utilizan para el mapa catastral, porque recordemos que el mapa catastral lo que quiere es emparejar fincas con planos, entonces si el plano no tiene finca no se crea, ahora hemos encontrado situaciones a la inversa, que es una finca madre que no tiene planos, pero en su momento quiso segregar y tiene todos los planos que nos permiten reconstruirla, entonces en ese caso para representar a la finca

madre que en realidad nunca se segregó sigue siendo una finca, se ubican todos los planos que en su momento se utilizaron para segregar, ahora zonas como el INDER, cualquier plano que sea de posición se trae, porque se conoce que hay derechos de poseedor aunque no haya finca”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Le digo porque especialmente en zonas del INDER, hay mucha gente que fue y midió, que se quedó en esas de cuando saliera la finca, la escritura madre, entonces yo sí se dé casos donde hay planos, pero esos planos ni la finca madre está escriturada, creo que lo que hay que hacer es ir uno a uno, pero sí me parece que debería haber algún tipo de actividad como está con esta dinámica de preguntas y respuestas para que la gente pueda entenderlo un poco más, porque mi opinión es que usted le dice a la maestra o maestro y no le va a comprender y usted no puede hacer trascender una información que no comprenda”.

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: “Ahí comentarte nosotros estamos abiertos estos 8 días, si quisieran hacer alguna actividad diferente, podemos gestionar los permisos correspondientes, hoy yo tomé el atrevimiento de decir si una vez a la vicealcaldesa, no había puesto un pie afuera cuando ya estaba llamando todo mundo para poder que nos autorizaran este espacio, si hubiera otro espacio también podemos gestionar e informar al Registro Nacional y puede ser un tema de preguntas, quiero que sepan que manejamos todo el lenguaje técnico que ustedes puedan creer, la ley y el manual de conformación nos lo sabemos con punto y coma, pero entendemos que la mayoría de las personas no, entonces yo hoy me preparo acá sin lenguaje técnico para hablarles de una finquita encima de otra, que una finquita madre, pero el término técnico los manejamos, pero si llega una persona que no tiene ese término técnico se lo explicamos y se va a ir con el mismo mensaje que fuera un topógrafo, simplemente que como lenguaje un poco más coloquial”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Lineth y Leiner, vamos a ver, yo sé que sobre este tema podemos llegar hasta las doce de la noche y tenemos que venir a sesionar mañana, el tema es y yo interpreto es que consultas personales vamos y las hacemos allá, yo tengo diez preguntas o dudas, pero las voy a hacer en la Casa de la Cultura, están dando cita”.

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: “Sí, en el volante que se les entregó, hay un resaltador naranja en la primera, ahí es por si quieren gestionar su cita, no significa que solo vamos a atender con cita, significa que pueden ir con cita para no hacer fila y si no tienen cita tienen que hacer fila, si no hay gente se atiende de una vez y si hay gente si hay que esperar, evidentemente conocemos la ley 7600 a ellos también el trato preferencial a las personas que lo requieran”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "Es una consulta, ahí dice se recomienda sacar cita, pero ya fue respondida, puede ir también sin cita, después de haber firmado el acta de conformidad ustedes entregan un documento".

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "El acta de conformidad se le entrega a ustedes mismos donde viene la información del predio, nosotros nos dejamos una copia para entregársela al Registro y a ustedes se les brinda otra acta de conformidad, la conformidad lo que quiere decir es que conozco la información de mi propiedad y estoy de acuerdo con esa información que es certera, un poco distinto a la de inconformidad que no estoy de acuerdo por algún caso específico".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien, agradecerles Lineth y Leiner, este tema es importante, de momento está en la página del gobierno local y yo le pediría a todos los síndicos que en sus reuniones encadenen esto, ciertamente hay cierta resistencia ya usted lo dijo, pero bueno el tema es importante, este tema puede ser evitar un problema a futuro, agradecerles".

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "Si algún Síndico quisiera tener una reunión individualizada o con más gente, se puede brindar el espacio"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Perfecto, agradecerles enormemente su participación, muchas gracias".

La Sra. Lineth Ceciliano, menciona: "Las gracias a ustedes, que tengan linda noche y quedamos a su entera disposición cuando lo requieran".

#### **ARTICULO IV: Lectura y Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 170-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

#### **ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Copia del oficio DF-321-2023 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Sr. Eddy Araya Miranda, Director Financiero, Ministerio de Gobernación y Policía, remitiendo estudio a los dineros transferidos según ley N° 9154 I.S.V.T., a la Municipalidad de Coto Brus.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esto es de acuerdo a los impuestos de salida del territorio nacional, a la municipalidad e ingresaron ¢1.648.761.00 en el 2022, en la revisión que hacen determinan dos aspectos que deben de subsanarse; uno faltó detallar en el presupuesto elaborado por la municipalidad para determinar parámetros en ofertas presentadas y este el otro información de solicitud de contratación quedaron líneas en blanco, lo cierto el

caso es que están dando plazo hasta el 01 de septiembre del 2023 para subsanar y de acuerdo a eso o valorar la situación de archivar el caso, entonces se viene dirigido al Concejo sería elevarlo al alcalde (Hannia Campos, no, dirigido al alcalde con copia al Concejo), ok, excelente es nada más de conocimiento”.

- 2) Oficio AL-DAPR-OFI-038-2023 del Sr. José Rafael Soto González, Departamento de Análisis Presupuestario, Asamblea Legislativa, con respecto a las solicitudes de modificaciones a saldos de partidas específicas, se debe cumplir con aspectos solicitados por la Comisión de Asuntos Hacendarios.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Eso es para conocimiento, la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa está pidiendo, que, si hay que modificar saldos de partidas específicas, deben de hacerse llegar con suficiente tiempo a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea, para que ellos en los presupuestos que presentan ante la Contraloría las incorporen, así es que quedan avisados”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Venía el desglose de lo de nosotros, porque las que yo leí todas son del cantón de Buenos Aires”.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “No, es que se usaron ésas como ejemplo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “A no, lo que hicieron fue un ejemplo, no ellos lo dicen a manera de ejemplo presentamos esto y comenzaron a hablar, el asunto es que de conocimiento, si algún Síndico o alguien sabe que hay alguna partida de su comunidad, entonces está la metodología”.

- 3) Nota del Lic. Andrés Miranda Solano, Administrador Tributario a.i, remitiendo la siguiente solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchía, Bar Faces en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke los días 01, 04, 08, 11, 15, 18, 25 y 29 de agosto del 2023 a la Sra. Jeane Marín Anchía, en el Bar Faces en San Vito, con un horario de hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 4) Nota del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo el informe de evaluación y ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2023.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "A mí solo me llegó la portada, no me llegó el resto, pero esto es la ejecución de los recursos, es información para el Concejo Municipal".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Rolando, a mí si me aparecía, pero básicamente lo que hace es un informe del avance de la ejecución, si no me equivoco tenía un 29 o 39 al primer trimestre, es básicamente eso, cuánto hay (Rolando Gamboa, es de avance, excelente)".

- 5) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Administrador Tributario, remitiendo solicitud de licencia temporal licores que cumple con los requisitos correspondientes.

**SE ACUERDA:** Aprobar la siguiente patente temporal de licores;

- Asociación de Desarrollo Integral de Progreso de Agua Buena, para realizar actividades los días 11, 12, 13 y 14 de agosto del 2023, en el campo ferial, hasta las 02:30 a.m.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Recordarles compañeros, en el informe del señor alcalde, todos somos conocedores de la modificación presupuestaria N° 8-2023, esa nos la presentaron hace varios días, ahorita la sometemos, lo también y se nos presentó a todos es el convenio con Aviación Civil y también se nos presentó un convenio con el Ministerio de Trabajo para la habilitación de una oficina, asumo que aquí en la Municipalidad de Coto Brus, lo que pasa es que en ésta no pasó toda la información".

- 6) Se retoma el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Coto Brus y el Consejo Técnico de Aviación Civil.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El convenio con Aviación Civil, yo quiero saber si alguien o analizó, por lo menos yo lo leí, es un convenio marco con la Municipalidad de Coto Brus, pero específicamente en temas de turismo, entonces ahí me salta la duda qué pasa con hospital, qué pasa con emergencias, entonces yo le hago la consulta al señor Alcalde y me dice; es que ese es eso ya lo manejamos nosotros, ese tema lo maneja la municipalidad o la comisión, entonces no tenía por qué incorporarse dentro de este convenio que es específico para turismo y ahí nos habla de que la municipalidad tiene que nombrar a una persona y que va a tener una llave esa persona para la coordinación con CETAC



que es Aviación Civil, entonces esa duda la tenía y se me aclaró, no hay ninguna otra, todo me parece claro, hay responsabilidades del CETAC y de la municipalidad (Yolanda Quirós, la demarcación), la hace Aviación Civil y lo otro es que cuando habla de aportes municipales es de acuerdo a la posibilidad, no es tajante, así es que estos temas si no toman, no se resuelven, se van quedando, por mí yo sometería a aprobación la autorización de la firma del convenio del señor alcalde en representación de la municipalidad con Aviación Civil para el tema de este convenio”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Don Rolando, no lo puso a consideración de don Edward, ese caso, no se le pasó a él (Rolando Gamboa, no, en realidad no, esto lo subieron hace 3 o 4 días), yo personalmente lo vi bien, pero me parece que habiendo asesor legal yo creo que sería conveniente que él se pronuncie, yo lo veo muy simple, digamos a lo que dice ahí, es muy simple, es cuestión de mantenimiento y demás, pero me parece que nos protege”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Les parece compañeros que lo elevemos al asesor para que le haga un análisis (Óscar Pérez, el problema es si eso se va atrasando), (Ivannia Chacón, con el compromiso que lo votamos de hoy en ocho)”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “De hecho como le digo, yo lo leí y lo que dice es que la municipalidad tiene que chapear y cuestiones por el estilo, creo que no sé si reparar la malla creo que lo hace la Aviación Civil”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Eso y la demarcación, (Ivannia Chacón, con el compromiso de votarlo de hoy en ocho, pasémoselo a Edward), sí, elevémoslo a conocimiento de licenciado en Eduard Cortés, (Andrés Lobo, igual el del Ministerio de Trabajo), ese está pendiente, licenciado nos está escuchando (Edward Cortés, sí, señor), excelente, vamos a hacer de conocimiento tuyo un convenio de la municipalidad con Aviación Civil, es específico para tema de turismo, vos escuchaste la preocupación, te agradeceríamos que tal vez para el próximo lunes tuviéramos el criterio tuyo para someterlo (Edward Cortés, Dios mediante don Rolando), perfecto, muchas gracias, compañero lo elevamos a la asesoría”

**SE ACUERDA:** Remitir dicho convenio al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal de Concejo Municipal, se le solicita realizar el análisis legal correspondiente, asimismo que presente el informe para la próxima sesión del 14 de agosto del 2023.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El convenio con el Ministerio de Trabajo básicamente y también la información de PRONAE, esta información que ahí está, indica quiénes son las personas que se pueden beneficiar, cuál es la metodología que hay, así es que está al acceso de todos, queda la firma de convenio, por favor lo subís para análisis".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo no sé si yo vi, porque yo vi lo de la metodología de los beneficiarios, pero no ése, lo leí rápido, ahorita que usted lo menciona, no vi la metodología de la elección de la institución, creo que no decía nada de eso".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Probablemente, tal vez este convenio lo hable, pero por lo menos yo no tuve acceso".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Lo que decía es que eso es respuesta a una moción que habíamos presentado".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Es que están hablando de dos cosas, el convenio y el otro informe".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, la información del PRONAE y el convenio, tiene razón, bien compañeros, queda dentro de la correspondencia queda la parte de la modificación presupuestaria N° 8-2023".

- 7) Oficio PHM-085-2023-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2023-08.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En correspondencia queda la modificación presupuestaria N° 8-2023, por un monto de \$96.070.005.21, quisiera saber si la analizaron, si tienen alguna o consulta".

El Regidor Andrés Lobo, menciona: "Yo tengo una duda, dentro de lo que se hace, en general, es que se está tomando plata del fondo para el edificio municipal, se están financiando a esa parte, ¿cuál es la intención de eso?, es para temporalmente cubrir el tema del boulevard o si se mantiene la misma idea del proyecto, porque el objetivo, la ejecución está clara, pero de dónde vienen los recursos esa parte del edificio municipal, entonces quería hacer la consulta qué es la idea con eso, cómo se pretende recuperar esos recursos o se va a posponer o cuál será el objetivo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo le hice la consulta, no sé si alguien más habló con Steven, yo lo hice la consulta y me dijo que de momento esos recursos no se estaban necesitando, que por eso entonces se reforzaba la parte del boulevard, la oficina de turismo y otros, básicamente creo que son esos

dos son los aspectos que se rebajan de los recursos de la construcción del edificio, pero no sé si alguien hizo algún o usted señora vicealcaldesa tiene algo”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Sí, igual con el préstamos se va a ejecutar en su totalidad, entonces esos recursos aparte de que recuerden que la Contraloría improbo algunos presupuestos, entonces estamos trabajando con presupuesto de este año, por el tipo de cálculo que ya se había explicado en la sesión anterior que estuve por acá de que el tipo de cálculo que hicieron ellos este año no corresponde, no sabemos a qué tipo de cálculo lo hicieron, pero obviamente nos bajaron muchos rubros que se habían presupuestado, entonces eso nos vino a joder parte del presupuesto y adicionalmente el atraso con el presupuesto extraordinario”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Yo al menos le consulté a Tony, porque me llamó la atención que se presupuestan recursos para inscribir la propiedad de la plaza San Rafael, entonces asumí que era municipal, pero resulta que esa propiedad se le había traspasado a UNZOSA y ahora tiene que reversarse, recuperarse, recordemos que por ahí también está el proyecto de DEKRA y todo eso, entonces esa fue la única duda desde el punto de vista legal que consideré, pero me la aclararon y que es por esa razón que hay que presupuestar para ese trámite, bien compañeros, hechas las consultas del caso, sometería a aprobación la modificación presupuestaria N° 8-2023, por un monto de \$96.070.005.21, compañeros regidores los que estén de acuerdo en aprobar la modificación, por favor lo manifestamos”.

## **2023.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

### **2023.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se rebaja la suma de \$2,402,000.00 (dos millones cuatrocientos dos mil con 00/100) del remanente que existe del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Restricción al ejercicio liberal de la profesión), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (Suplencias) por un monto de \$2,000,000.00 (dos millones con 00/100), 1. SERVICIOS (Jurídicos y Seguros) por un monto de \$1,402,000.00 (un millón cuatrocientos dos mil con 00/100), nótese que \$1,000,000.00 (un millón con 00/100) proviene del proyecto denominado 01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB, para atender las siguientes necesidades:

“1. ...para reforzar Seguros tomando los recursos del remanente de Restricción al ejercicio de la profesión, con la finalidad de contar con recursos para otorgar y sustituir al personal de Administración General las vacaciones de Ley, así, como, el pagar la póliza del vehículo de la Alcaldía Municipal placa SM 8478.

2. ...para el traspaso del terreno ubicado en San Rafael de Sabalito a la Municipalidad de Coto Brus. Dentro del presupuesto extraordinario se dispuso el financiamiento del proyecto para la pista recreativa y cancha de fútbol y voleibol

de playa, es fundamental que la Municipalidad cuente con el terreno para iniciar los procesos licitatorios.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: Correo electrónico de las 3:53 pm del 27 de julio de 2023 de la Jefatura de la Alcaldía Municipal y Correo electrónico de las 12:18 pm del 04 de agosto de 2023 de la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria Municipal a.i.**

## **2023.02. SERVICIOS COMUNALES**

### **2023.02.01. ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

Se rebaja la suma de ¢1,000,000.00 (un millón con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (EVENTUALES e INCENTIVOS SALARIALES), la suma de ¢4,233,220.00 (cuatro millones doscientos treinta y tres mil doscientos veinte con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (BÁSICOS, DE GESTIÓN Y APOYO, GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN), la suma de ¢ 900,000.00 (novecientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS) y la suma de ¢500,000.00 (quinientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, EVENTUALES, INCENTIVOS, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por la suma de ¢6,633,220.00 (seis millones seiscientos treinta y tres mil doscientos veinte con 00/100), para atender las siguientes necesidades:

“1. ... Se requiere la incorporación de recursos al código de jornales y servicios especiales de Aseo de Vías y recolección con el fin de reforzar hasta el mes de diciembre las áreas en mención con todas sus obligaciones, para dar continuidad al proceso de reciclaje mediante la recolección, lavado, embalaje dentro del centro de acopio, así como el mejoramiento y optimización de las rutas con sus censos, elaboración de expedientes visita casa a casa y el cargar los servicios al sistema. El fin de este es poder contratar al personal y que el programa como tal funcione como insumo de residuos evitados en traslado y disposición a un relleno sanitario, sin ningún proceso como tal.

No queda más que agregar que existe una gran inversión que requiere de personas que atiendan este procedimiento y que poco a poco permita ampliación de rutas y llegar a más población. Además, es muy requerido la optimización del servicio desde la parte administrativa que permita en todo momento generar nuevas y mejores oportunidades como tal.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: MCB-DGA-046-2023, remitido por el Departamento de Gestión Ambiental Municipal.**

### **2023.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

Se rebaja la suma de ¢383,885.00 (trescientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (INCENTRIVOS SALARIALES), la suma de ¢5,406,532.00 (cinco millones cuatrocientos seis mil quinientos treinta y dos con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (ALQUILERES, BÁSICOS, DE GESTIÓN Y APOYO y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN), la suma de ¢1,280,917.00 (un millón doscientos ochenta mil novecientos diecisiete con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS) y la suma de ¢625,000.00 (seiscientos veinticinco mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por la suma de ¢7,696,334.00 (siete millones seiscientos noventa y seis mil trescientos treinta y cuatro con 00/100, para atender las siguientes necesidades:

"1. ... Se requiere la incorporación de recursos al código de jornales y servicios especiales de Aseo de Vías y recolección con el fin de reforzar hasta el mes de diciembre las áreas en mención con todas sus obligaciones, para dar continuidad al proceso de reciclaje mediante la recolección, lavado, embalaje dentro del centro de acopio, así como el mejoramiento y optimización de las rutas con sus censos, elaboración de expedientes visita casa a casa y el cargar los servicios al sistema. El fin de este es poder contratar al personal y que el programa como tal funcione como insumo de residuos evitados en traslado y disposición a un relleno sanitario, sin ningún proceso como tal.

No queda más que agregar que existe una gran inversión que requiere de personas que atiendan este procedimiento y que poco a poco permita ampliación de rutas y llegar a más población. Además, es muy requerido la optimización del servicio desde la parte administrativa que permita en todo momento generar nuevas y mejores oportunidades como tal."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación**

**correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: MCB-DGA-046-2023, remitido por el Departamento de Gestión Ambiental Municipal.**

#### **2023.02.09. EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

Se refuerzan los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO) por un monto de ¢9,010,999.21 (nueve millones diez mil novecientos noventa y nueve con 21/100), nótese que dicha suma, proviene del proyecto denominado 01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB, para atender la siguiente necesidad:

“1. ... le solicito modificar el presupuesto para incorporar en las partidas necesarias para la celebración del festival de luz con la siguiente distribución 1 millón de colones para el distrito de Agua Buena, 1 millón de colones para el distrito de Sabalito y 6 millones de colones para el distrito de San Vito.  
2 Importante hacer mención que, se incluyen más recursos, con la finalidad de atender otros aportes necesarios y vinculantes con otras efemérides, como lo son el 15 de setiembre, 01 de diciembre, entre otros.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: Correo electrónico, remitido por la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria Municipal a.i.**

#### **2023.02.10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

Se rebaja la suma de ¢3,927,452.00 (tres millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Servicios especiales), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 0. REMUNERACIONES (Sueldos fijos) por la misma suma, para atender las siguientes necesidades:

“1. ... Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, el monto presupuestado en el rubro de servicios especiales de desarrollo social corresponde realmente al rubro sueldos fijos.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: PRH-166-2023-PGAF, remitido por el Departamento de RRHH.**

### **2023.02.28. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES**

Se rebaja la suma de ¢ 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES) por la misma suma, para atender las siguientes necesidades:

"1. ... de manera muy atenta solicito que se realice una modificación presupuestaria en la cuenta 2023.02.28 (Atención de Emergencias Cantonales) específicamente que se tome el monto de la cuenta 2023.02.28.1.08.05 (Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción) y se agreguen a la cuenta 1.06.01 (Seguros). Un total de 400.000 (cuatrocientos mil colones con 00/100). Esto con la finalidad de cancelar el seguro del vehículo de la CME placa 322-128."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: Correo electrónico, remitido por la Jefatura de la Vicealcaldía Municipal.**

### **2023.03. INVERSIONES**

#### **2023.03.01. EDIFICIOS**

##### **2023.03.01.01. 01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB**

Se aumenta la suma de ¢75,010,999.21 (setenta y cinco millones diez mil novecientos noventa y nueve con 21/100), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 05. Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruseño, IBI, 02. Construcción de la Oficina de Turismo Municipal, IBI, Festival de la Luz Cotobruseño y Servicios Jurídicos, para atender las necesidades detalladas en cada uno de los planteamientos correspondientes.

##### **2023.03.01.02. 02. Construcción de la Oficina de Turismo Municipal, IBI**

Se aumenta la suma de ¢5,000,000.00 (cinco millones con 00/100), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (Edificios), nótese que dicha suma, proviene del proyecto denominado 01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB, para atender la siguiente necesidad:

"1. Le solicito favor brindar colaboración en la elaboración de modificación presupuestaria por la suma de ¢5.000.000,00 (cinco millones), para la construcción de la oficina de Turismo que se ubicará en la Casa de la Cultura de San Vito, tomando los recursos del remanente que existe para los movimientos de tierra de Edificio Municipal."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la**

**persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: Correo electrónico, remitido por la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria Municipal a.i.**

### **2023.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

#### **2023.03.02.05. 05. Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruseño, IBI**

Se aumenta la suma de ¢ 60,000,000.00 (sesenta millones con 00/100), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (Vías de comunicación terrestre), nótese que dicha suma, proviene del proyecto denominado 01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB, para atender la siguiente necesidad:

“1. Además, disponer del remanente del edificio Municipal la suma de 60 millones para la construcción del Boulevard en San Vito.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: Correo electrónico, remitido por la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria Municipal a.i.**

### **Ajuste al Plan Operativo Anual.**

<i>Área Estratégica</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Meta</i>	<i>I Semestre</i>	<i>II Semestre</i>
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	***Dar continuidad a la construcción del Nuevo Edificio en propiedad Municipal (Primera etapa)	Adquirir los recursos para la compra de insumos necesarios para la construcción de un nuevo edificio administrativo, con la finalidad de brindar un espacio óptimos a los clientes internos y externos del Gobierno Local de Coto Brus, para el Periodo 2023.	0.00	75,010,999.21
Desarrollo Institucional	*Ejecutar oportunamente los recursos económicos del Gobierno Local, para el beneficio de los habitantes del Cantón de Coto Brus	Con ejecución oportuna, eficiente y eficaz de la totalidad de los recursos Presupuestados para la ejecución de las actividades de Administración General, se llevarán las actividades Municipales ordinarias a través de la aplicación de la normativa vigente y la prestación de los servicios Municipales, en el Ejercicio Económico del Periodo 2023.	0.00	1,000,000.00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	**Brindar eficiente y eficazmente el Servicio de Culturales, con el fin de satisfacer las necesidades de los contribuyentes beneficiarios.	Ejecución de los recursos asignados para apoyar a las instituciones que instan a sus miembros y público en general a agruparse y vivir la cultura de nuestro cantón, en el Ejercicio Económico del Periodo 2023.	0.00	9,010,999.21
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	***Construir la Oficina de Turismo Municipal, para la atracción de turistas al Cantón de Coto Brus.	Poner en marcha la oficina de turismo Municipal y la prestación de los servicios a la población cotobruseña y que visite nuestro Cantón, en el Ejercicio Económico del Periodo 2023.	0.00	5,000,000.00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	*** Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruseño, financiado con recursos provenientes del IBI y Ley N°	Contar con las condiciones necesarias vinculantes, con la construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruseño, para llevar a cabo Ferias, entre otras actividades de	0.00	60,000,000.00



Ordinaria 171  
07 - agosto - 2023  
Pág. N° 41

	8114.	índole cultural y demás en el Periodo 2023 y periodos siguientes.		
--	-------	---	--	--

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2023 – 08** se modifica la suma de **¢ 96,070,005.21** (noventa y seis millones setenta mil cinco con 21/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera <b>Modificación Presupuestaria N° 2023-08</b>					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
<b>2023.01.</b>	<b>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</b>	<b>30 319 147,09</b>	<b>3 402 000,00</b>	<b>2 402 000,00</b>	<b>31 319 147,09</b>
<b>2023.01.01.</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>30 319 147,09</b>	<b>3 402 000,00</b>	<b>2 402 000,00</b>	<b>31 319 147,09</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>29 389 241,09</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>2 402 000,00</b>	<b>28 987 241,09</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>784 315,51</b>	<b>2 000 000,00</b>	-	<b>2 784 315,51</b>
0.01.05	Suplencias	784 315,51	2 000 000,00	-	2 784 315,51
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>28 604 925,58</b>	-	<b>2 402 000,00</b>	<b>26 202 925,58</b>
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	28 604 925,58	-	2 402 000,00	26 202 925,58
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>929 906,00</b>	<b>1 402 000,00</b>	-	<b>2 331 906,00</b>
<b>1.04.</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>589 500,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	-	<b>1 589 500,00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	589 500,00	1 000 000,00	-	1 589 500,00
<b>1.06.</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>340 406,00</b>	<b>402 000,00</b>	-	<b>742 406,00</b>
1.06.01	Seguros	340 406,00	402 000,00	-	742 406,00
<b>2023.02.</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>49 894 814,25</b>	<b>27 668 005,21</b>	<b>18 657 006,00</b>	<b>58 905 813,46</b>
<b>2023.02.01.</b>	<b>ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</b>	<b>18 965 099,14</b>	<b>6 633 220,00</b>	<b>6 633 220,00</b>	<b>18 965 099,14</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>5 750 052,61</b>	<b>6 633 220,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>11 383 272,61</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	-	<b>5 228 360,00</b>	-	<b>5 228 360,00</b>
0.01.03	Servicios especiales	-	5 228 360,00	-	5 228 360,00
<b>0.02.</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>809 131,88</b>	-	<b>800 000,00</b>	<b>9 131,88</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	809 131,88	-	800 000,00	9 131,88
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>3 416 239,08</b>	<b>435 522,00</b>	<b>200 000,00</b>	<b>3 651 761,08</b>
0.03.03	Decimotercer mes	3 216 238,32	435 522,00	-	3 651 760,32
0.03.04	Salario escolar	200 000,76	-	200 000,00	0,76
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>820 378,25</b>	<b>291 743,00</b>	-	<b>1 112 121,25</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	778 307,20	265 601,00	-	1 043 908,20

Ordinaria 171  
07 - agosto - 2023  
Pág. N° 42

0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	42 071,05	26 142,00	-	68 213,05
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>704 303,40</b>	<b>677 595,00</b>	<b>-</b>	<b>1 381 898,40</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	477 153,11	494 603,00	-	971 756,11
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	188 485,11	104 567,00	-	293 052,11
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38 665,18	78 425,00	-	117 090,18
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>8 732 214,53</b>	<b>-</b>	<b>4 233 220,00</b>	<b>4 498 994,53</b>
<b>1.02.</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>150 000,00</b>	<b>-</b>	<b>150 000,00</b>	<b>-</b>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	150 000,00	-	150 000,00	-
<b>1.04.</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>7 080 014,53</b>	<b>-</b>	<b>3 333 220,00</b>	<b>3 746 794,53</b>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7 080 014,53	-	3 333 220,00	3 746 794,53
<b>1.05.</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>341 200,00</b>	<b>-</b>	<b>250 000,00</b>	<b>91 200,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	150 000,00	-	150 000,00	-
1.05.02	Viáticos dentro del país	191 200,00	-	100 000,00	91 200,00
<b>1.08.</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>1 161 000,00</b>	<b>-</b>	<b>500 000,00</b>	<b>661 000,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	961 000,00	-	300 000,00	661 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información	200 000,00	-	200 000,00	-
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2 982 832,00</b>	<b>-</b>	<b>900 000,00</b>	<b>2 082 832,00</b>
<b>2.01.</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>2 982 832,00</b>	<b>-</b>	<b>900 000,00</b>	<b>2 082 832,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 982 832,00	-	900 000,00	2 082 832,00
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>-</b>	<b>500 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>
<b>5.01.</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>-</b>	<b>500 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 500 000,00	-	500 000,00	1 000 000,00
<b>2023.02.02.</b>	<b>RECOLECCIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>26 602 263,11</b>	<b>7 696 334,00</b>	<b>7 696 334,00</b>	<b>26 602 263,11</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>11 507 550,53</b>	<b>7 696 334,00</b>	<b>383 885,00</b>	<b>18 819 999,53</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>656 919,34</b>	<b>6 066 315,00</b>	<b>-</b>	<b>6 723 234,34</b>
0.01.02	Jornales	656 919,34	6 066 315,00	-	6 723 234,34
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>5 920 866,48</b>	<b>505 324,00</b>	<b>383 885,00</b>	<b>6 042 305,48</b>
0.03.03	Decimotercer mes	5 536 981,18	505 324,00	-	6 042 305,18

0.03.04	Salario escolar	383 885,30	-	383 885,00	0,30
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2 500 739,92</b>	<b>338 501,00</b>	<b>-</b>	<b>2 839 240,92</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 366 875,72	308 169,00	-	2 675 044,72
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	133 864,20	30 332,00	-	164 196,20
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>2 429 024,79</b>	<b>786 194,00</b>	<b>-</b>	<b>3 215 218,79</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 597 161,72	573 873,00	-	2 171 034,72
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	570 073,19	121 326,00	-	691 399,19
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	261 789,88	90 995,00	-	352 784,88
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>8 627 895,01</b>	<b>-</b>	<b>5 406 532,00</b>	<b>3 221 363,01</b>
<b>1.01.</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>801 500,00</b>	<b>-</b>	<b>300 000,00</b>	<b>501 500,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	801 500,00	-	300 000,00	501 500,00
<b>1.02.</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>350 000,00</b>	<b>-</b>	<b>350 000,00</b>	<b>-</b>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	350 000,00	-	350 000,00	-
<b>1.04.</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>4 256 533,01</b>	<b>-</b>	<b>4 256 532,00</b>	<b>1,01</b>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 256 533,01	-	4 256 532,00	1,01
<b>1.08.</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>3 219 862,00</b>	<b>-</b>	<b>500 000,00</b>	<b>2 719 862,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 219 862,00	-	500 000,00	2 719 862,00
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5 466 817,57</b>	<b>-</b>	<b>1 280 917,00</b>	<b>4 185 900,57</b>
<b>2.04.</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>5 466 817,57</b>	<b>-</b>	<b>1 280 917,00</b>	<b>4 185 900,57</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	360 433,63	-	280 917,00	79 516,63
2.04.02	Repuestos y accesorios	5 106 383,94	-	1 000 000,00	4 106 383,94
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>625 000,00</b>	<b>375 000,00</b>
<b>5.01.</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>625 000,00</b>	<b>375 000,00</b>
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1 000 000,00	-	625 000,00	375 000,00
<b>2023.02.09.</b>	<b>EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>	<b>-</b>	<b>9 010 999,21</b>	<b>-</b>	<b>9 010 999,21</b>
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>-</b>	<b>9 010 999,21</b>	<b>-</b>	<b>9 010 999,21</b>

<b>1.07.</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	-	<b>9 010 999,21</b>	-	<b>9 010 999,21</b>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	9 010 999,21	-	9 010 999,21
<b>2023.02.10.03.</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (GSyDHL)</b>	<b>3 927 452,00</b>	<b>3 927 452,00</b>	<b>3 927 452,00</b>	<b>3 927 452,00</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3 927 452,00</b>	<b>3 927 452,00</b>	<b>3 927 452,00</b>	<b>3 927 452,00</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>3 927 452,00</b>	<b>3 927 452,00</b>	<b>3 927 452,00</b>	<b>3 927 452,00</b>
0.01.01	Sueldos fijos	-	3 927 452,00	-	3 927 452,00
0.01.03	Servicios especiales	3 927 452,00	-	3 927 452,00	-
<b>2023.02.28.</b>	<b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES</b>	<b>400 000,00</b>	<b>400 000,00</b>	<b>400 000,00</b>	<b>400 000,00</b>
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>400 000,00</b>	<b>400 000,00</b>	<b>400 000,00</b>	<b>400 000,00</b>
<b>1.06.</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	-	<b>400 000,00</b>	-	<b>400 000,00</b>
1.06.01	Seguros	-	400 000,00	-	400 000,00
<b>1.08.</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>400 000,00</b>	-	<b>400 000,00</b>	-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	400 000,00	-	400 000,00	-
<b>2023.03.</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>75 010 999,21</b>	<b>65 000 000,00</b>	<b>75 010 999,21</b>	<b>65 000 000,00</b>
<b>2023.03.02.</b>	<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	-	<b>60 000 000,00</b>	-	<b>60 000 000,00</b>
<b>2023.03.02.05.</b>	<b>05. Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruseño, IBI</b>	-	<b>60 000 000,00</b>	-	<b>60 000 000,00</b>
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	-	<b>60 000 000,00</b>	-	<b>60 000 000,00</b>
<b>5.02.</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	-	<b>60 000 000,00</b>	-	<b>60 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	60 000 000,00	-	60 000 000,00
<b>2023.03.01.</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>75 010 999,21</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>75 010 999,21</b>	<b>5 000 000,00</b>
<b>2023.03.01.01.</b>	<b>01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB</b>	<b>75 010 999,21</b>	-	<b>75 010 999,21</b>	-
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>75 010 999,21</b>	-	<b>75 010 999,21</b>	-
<b>5.02.</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>75 010 999,21</b>	-	<b>75 010 999,21</b>	-
5.02.01	Edificios	75 010 999,21	-	75 010 999,21	-
<b>2023.03.01.02.</b>	<b>02. Construcción de la Oficina de Turismo Municipal, IBI</b>	-	<b>5 000 000,00</b>	-	<b>5 000 000,00</b>
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	-	<b>5 000 000,00</b>	-	<b>5 000 000,00</b>
<b>5.02.</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	-	<b>5 000 000,00</b>	-	<b>5 000 000,00</b>
5.02.01	Edificios	-	5 000 000,00	-	5 000 000,00
<b>2023</b>	<b>TOTALES</b>	<b>155 224 960,55</b>	<b>96 070 005,21</b>	<b>96 070 005,21</b>	<b>155 224 960,55</b>

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2023-08 de acuerdo con el oficio PHM-085-2023-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Buenas noches, de parte del señor alcalde un saludo para todos, está fuera del cantón, para la valoración del puente bailey ubicado en Chacarita.
2. El 31 de julio reunión con personal de la unidad técnica, reunión con el GAT Sur Alto, reunión del departamento de contabilidad y la sesión ordinaria del Concejo Municipal. El 01 de agosto traslado a San José para la reunión convocada por la Ministra de Salud para ver el proyecto de Parque Tecnológico Ambiental donde estuvimos la vez pasada. El 03 de agosto reunión con los representantes del Banco Popular y atención al público, proyecto de finanzas sanas y reunión con comité de camino de La Laguna en San Antonio de Sabalito y capacitación y juramentación con el departamento técnico. El 04 de agosto tuvimos reunión con jefaturas para ver el presupuesto extraordinario 02 y el presupuesto ordinario 2024, proyectos, cuadrillas y compras públicas, señalar que son las actividades más importantes, se efectúan múltiples funciones y también trámites administrativos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Muchas gracias, pasaríamos al punto seis, es importante don Jorge, por lo menos yo le puse un mensaje a Iván, si tienes contacto con don Marino (Jorge Garita, ya todos saben), ok, están informados de esta gestión (Jorge Garita, si claro), lo más importante y por lo menos yo me imaginé que eran puentes que de alguna forma los habían desechado, es material de primera que hay ahí, es material nuevo, son puentes nuevos".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Un adelanto y ojalá que sea completo el informe, ese puente lo van a bajar en Buenos Aires, no lo van a llevar directo al lugar, por lo incómodo tienen que buscar la forma de hacerlo llegar de Buenos Aires al lugar"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno, de algo si está seguro, esa gente ahí si no se lo resuelven, lo resuelven ellos".

**ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores**

No se presentan mociones.

**ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores**

**1- Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez**

Acompañamiento a la asociación ANFROSUR, la comisión especial solicita el nombramiento en comisión de las Regidoras Sara Montero Salas e Ivannia Chacón Rodríguez, para participar en la reunión que se realizará en la Asamblea Legislativa el día 09 de agosto del 2023.

Lo anterior por invitación del señor Diputado Eliécer Feizang, se espera viajar el miércoles a las 3:00 a.m. y regresando en la noche del mismo miércoles.

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión a las las Regidoras Sara Montero Salas e Ivannia Chacón Rodríguez, para que participen en la reunión que se realizará en la Asamblea Legislativa el día 09 de agosto del 2023, con la participación del Diputado Eliécer Feizang y la Asociación ANFROSUR.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO IX: Asuntos Varios**

**1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

Tres cosas simples; bueno dichosamente ahí se incluyó presupuesto para el tema del parque (Rolando Gamboa, festival), así, eso de hecho lo iba a mencionar, se me fue, me parece que la distribución, habría que explicar por qué esa distribución, digamos 6 millones para un lado, 1 millón para el otro y otro 1 millón, eso es un tema que yo quería mencionar, porque sí me parece que seguimos categorizando y no me parece justo, me parece que hay distritos de más categoría, después el tema del parque, ya el tema del parque de Agua Buena lo hemos hablado un montón de veces, muchas, creo que demasiadas veces y quisiera ver de qué manera podemos concretar porque no se ha resuelto, bueno el que sigue es el tema de dietas, se depositaron por dicha, pero como siempre se dijo que se iba a resolver el tema de los comprobantes y yo no sé si algún día vamos a recibir alguno, creo que seguimos fallando en eso y el último punto me alegra mucho la presencia de ambos vicealcaldes, doña Ivette más de una vez nos ha acompañado, me parece que hoy quedó demostrado que don Walter como vicecalde puede aportar a un tema como el mencionado, creo vino a aportar, me alegra mucho Walter bienvenido y ojalá pueda seguirnos acompañando (Walter Pérez, cuenten conmigo)".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias, de igual manera un agradecimiento al señor vicecalde, vamos a ver, con respecto al tema uno parque de Coopabuena, hay un tema ahí que tenemos que resolver a lo interno y

es que ya se había hablado sobre esto, que ese traspaso solo lo puede hacer la Municipalidad de Coto Brus y solo lo puede hacer un notario, entonces hasta donde entendemos don Jorge es notario, pero tiene que hacerse un trámite ante el colegio o hacer una cancelación para que vos hagas eso, porque efectivamente en el pasado ya se hizo una gestión de esas, inclusive creo que lo habías hecho vos o la hizo Edward”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Yo no, como notario, efectivamente soy notario, pero no puedo ejercer como notario ni aquí, ni afuera por la prohibición, porque yo fui contratado como abogado, no como tal, yo no puedo por ley ejercer ni aquí, ni afuera”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Pero hay un trámite que se puede hacer para que usted logre hacer también los trabajos de notariado en la municipalidad”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Que yo sepa no”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Don Rolando, dos cosas, me parecen y yo tenía entendido igual que usted, se puede que el Concejo solicite porque se sobre entiende que no es negocio, entonces yo quisiera preguntarle a don Edward si él puede y después el tema de timbres, honorarios y ese tipo de cosas, estoy seguro que si es eso la comunidad se organiza, no es la primera, ni la última vez que venden tamales, hacen chicharrones o lo que sea, si lo que corresponde es por tema de los honorario estoy seguro que de alguna forma lo podemos sacar, pero si quisiera que le preguntemos a Edward si puede, porque estoy casi seguro que sí, por lo menos hasta donde yo entendía sí se puede”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sí, en el pasado ya se hizo una, esto fue en el 2017, sobre una propiedad municipal la de APRENA, pero sí me parece oportuno que le solicitemos a don Edward los criterios, el lineamiento sobre hasta dónde y bajo qué medida podemos resolver esto, porque efectivamente hay fechas que se vencen con relación a los planos, compañeros les parece”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Yo tengo una duda, si el tema es un traspaso de una finca inscrita, porque si es un traspaso es algo notarial definitivamente no puedo, pero si es una inscripción de una finca que no está inscrita, eventualmente se podría, porque se puede hacer notarialmente, pero también judicialmente que es como un abogado, no sé cuál de los dos trámites es”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Ese parque tiene una partida específica, tiene casi 1 millón de colones, tiene como 8 años, es una partida específica, pero no se puede sacar por el detalle que cuando la partida se hizo la

restricción es que deben tener plano y escrituras, pero ahí está ese dinero y tiene como 8 o 9 años, es casi 1 millón de colones, yo lo busqué y ahí está”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Podría eventualmente pensarse en que mediante una modificación utilizar el dinero para el profesional, (Michael Guzmán, correcto, es casi un millón de colones), ok, licenciado nos está escuchando esta información, licenciado don Eduard Cortés (Edward Cortés, a la orden don Rolando), es sobre un tema del parque en Coopabuena, ese parque está a nombre de la Municipalidad de Coto Brus y solo lo puede hacer la institución, entonces nos está informando el compañero Michael que hay una partida específica de 1 millón de colones para ese parque que no se puede utilizar, la idea sería que tal vez mediante alguna modificación esos recursos, si es que no se puede a lo interno, si es que no lo puede hacer nuestro compañero licenciado Jorge Fallas, eventualmente utilizar esos recursos para contratar ese profesional, entonces la idea licenciado es que nos analice el caso y nos envíe alguna recomendación o alguna información en relación a ese tema (Edward Cortés, ok, claro que sí, con mucho gusto don Rolando, a la orden), perfecto, te agradezco”.

La Sra Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Don Rolando, me parece importante mencionarlo, que para hacer uso de esos recursos tienen que hacer la modificación en la Asamblea Legislativa de esa partida”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sí, es correcto, es lo que informaba anteriormente, digamos saldos de partidas específicas o asumo que partidas específicas, (Michael Guzmán, creo que cuando se hizo no tenía un fin, solo dice para el parque), ok, entonces listo, dentro de la investigación, porque pareciera ser que no fue específica la partida, licenciado entonces dentro de la investigación que hace también valores esa situación, bien compañeros, si no tenemos más asuntos varios”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Con respecto al tema de las dietas, pienso que se debería comentar algo sobre eso o que pase la información pienso yo que es lo más indicado”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Tiene razón, sobre este tema se ha hablado mucho, le pregunto compañera Hannia, ¿de quién es la responsabilidad de los reportes?”.

La Sra Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Ok, yo hago un informe del pago de dietas, es un cuadrito donde yo apunto la participación en cada sesión de cada uno de los regidores propietarios y suplentes, síndicos, esa información yo se la paso a Geiner, con copia al alcalde para que hagan el trámite de pago, se supone que ya se está trabajando en PLAN y que PLAN genera automáticamente el reporte de los pagos, es lo que yo no entiendo o no sé qué es lo que está pasando en esa parte verdad, igual si hicieran el pago



manual, igual Geiner era el que estaba haciendo el reporte, o sea, él remite las colillas, ellos tienen que dar una colilla de pago, sea digámosle parte del Concejo o sea los funcionarios, a nosotros nos llega la colilla de pago por parte del PLAN, entonces sí se están haciendo los pagos me imagino que también tiene que venir (Rolando Gamboa, ¿a los funcionarios le está llegando?), a mí me llega el informe de PLAN”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Nosotros somos funcionarios, igual somos funcionarios municipales, somos funcionarios públicos (Hannia Campos, correcto), yo no quisiera pensar que aquí hay una situación como de mala intención, porque este tema se ha hablado mucho, Geiner se ha comprometido y nos dijo hace 3 meses con la entrada en vigencia PLAN, a ustedes les va a llegar toda esta información y se le dijo al señor alcalde hace ocho días, esperemos a ver si tenemos respuesta y tengamos presente el próximo lunes y si no, pues entonces elaboramos alguna moción directamente al departamento de recursos humanos que nos dé una explicación del por qué, (Andrés Lobo, ya esa moción yo la había presentado), habría que reiterarla verdad, bien compañeros tomando en consideración que no hay más asuntos varios”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Específicamente para lo que decía Andrés, yo había hecho un presupuesto para actividades protocolarias, en fin para todas las efemérides, no solamente para el festival de la luz, obviamente ahí se contempla el 15 de septiembre, el 01 de diciembre, también la actividad del concurso de belleza, entonces no solamente son para actividades culturales que nosotros ya habíamos presupuestado y que ya con anticipación desde marzo o febrero la habíamos presentado al alcalde todas las del año, sin embargo por cuestiones de presupuesto algunos no se han podido realizar, pero si son para actividades culturales. Como el año pasado Sabalito y Agua Buena fueron los únicos distritos, hice una solicitud, presupuestando lo que el año pasado solicitaron, pero nosotros tenemos tampoco claro si lo van a utilizar o no, obviamente que basándonos en lo que pasó el año pasado se realizó ese presupuesto, pero no porque nos hayan hecho alguna solicitud”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Y cuál es la razón por la cual si hay 10 millones no se distribuyen equitativamente para los distritos”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Bueno, digamos yo ya había hecho la solicitud mía, realmente ingresamos la actividad de Agua Buena y Sabalito porque el año pasado lo realizaron, obviamente nosotros somos cabecera de distrito y yo estas actividades las programé desde el presupuesto del año pasado, obviamente me quitaron un montón de presupuesto, no solo de este rubro, sino de un montón de actividades más, basándome en las propuestas del año pasado de los distritos, yo también presupuesté para ustedes, sin embargo no hay ninguna solicitud, esto es lo que se presupuestó podría ser que sea más, o

sea, no le estoy diciendo que no, pero realmente no hay ninguna solicitud presentada”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Perdón, pero que quiere decir con solicitud mía, no le entiendo, porque mía quiere decir que usted solicita para”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “No Andrés, yo soy la encargada de la dimensión cultural del CCCI, a mí me corresponde reservar el presupuesto como cualquier funcionario y entonces yo presupuesté en actividades culturales y sin embargo me dejaron a pie en unas actividades porque no había presupuesto, no hemos podido realizar todas las actividades que están programadas en agenda”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Vamos a ver, yo no estoy culpando, yo lo que estoy diciendo es que los recursos son insuficientes, lo que pasa es que conociendo, siento y es una opinión muy personal, que se saca para San Vito digamos y los otros distritos, o sea, yo no veo una razón por la cual no se les distribuya, a mí estoy seguro de que yo le digo ahorita a Michael, a don Olger, don Jorge hay 2 millones, bueno no consiguen actividades para dos, para 10, 20 o 30, pero si no hay, o sea, a mí me parece que la distribución debería ser más equitativa, porque actividades en Agua Buena, la vez pasada estuvo esta gente que fueron a bailar hasta México y son de ahí de Agua Buena la mayoría, entonces yo si quisiera y de hecho se me fue, yo eso lo había apuntado en otro lado y hoy no traje la anotación, pero siempre pasa 6 millones San Vito y el resto un poquito y a mí me parece que sí debiéramos de ver cómo hacerlo más justo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ok, compañeros hechos las aclaraciones”.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**